

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

En la Ciudad de México siendo las **08:00 horas** del **16 de diciembre de 2020**, en las instalaciones que ocupa la Subdirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales de la Secretaría de Salud ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como en el numeral 3.2 antepenúltimo párrafo de la Convocatoria a la licitación.-----

El acto es presidido por la Lic. Araceli Guevara Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Salud, con fundamento en el Capítulo VI, "Bases y Lineamientos", Punto 6.4 "Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones", de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante La Ley y 45 de su Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.-----

La presidenta al inicio del Acto informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben de observar el **Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones**", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015; modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el en el portal de la Ventanilla única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.-----

La presidenta del acto, será asistido por los representantes del Área Requirente/Técnica de la **Dirección de Servicios Generales** de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, quienes solventarán todas las solicitudes de aclaración relacionadas con aspectos de carácter técnico y la representante del área contratante solventará las solicitudes de aclaración de carácter administrativo-----

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo-----

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Conforme a lo previsto en los artículos 33 Bis de la Ley y 45 fracción II de su Reglamento, y en la Sección 3 numeral 3.2 de esta Convocatoria el Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que **se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar**, a través del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. De Hojas
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	58	8
2	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	89	13
3	SEGUROS ATLAS S.A.	44	9
4	SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA	14	4

Se integra la imagen de la pantalla del Sistema CompraNet: VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (CompraNet)

The screenshot shows the 'Recibidos Mensajes' (Received Messages) section of the CompraNet system. It displays a table with the following columns: 'Mensaje', 'Fecha', 'Asunto', 'Fecha de recepción', and 'Fecha de vencimiento'. The messages are listed as follows:

Mensaje	Fecha	Asunto	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento
1. Mensaje de la Secretaría de Salud	10/04/2020 14:00	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	10/04/2020 14:00	10/04/2020 14:00
2. Mensaje de la Secretaría de Salud	10/04/2020 14:00	MENSAJE DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	10/04/2020 14:00	10/04/2020 14:00
3. Mensaje de la Secretaría de Salud	10/04/2020 14:00	PRENOTA DE SEGUROS INBURSA	10/04/2020 14:00	10/04/2020 14:00
4. Mensaje de la Secretaría de Salud	10/04/2020 14:00	REPORTA INTERÉS EN PARTICIPAR	10/04/2020 14:00	10/04/2020 14:00
5. Mensaje de la Secretaría de Salud	10/04/2020 14:00	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	10/04/2020 14:00	10/04/2020 14:00

Precisión por parte del área Requirente/Técnica.

Aclaración número 1 de la convocante: En este acto se proporciona de la siniestralidad con que se cuenta.

Aclaración número 2 de la convocante: En este acto se proporciona la tabla con valores de las Unidades Administrativas, Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados.

Aclaración número 3 de la convocante: En este acto se proporciona del formato de propuesta económica.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Precisión por parte de la Convocante.

Tabla de puntos y porcentajes para ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDAS 1, 2 Y 3) es la siguiente:

Evaluación de las Proposiciones.

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la Ley y 52 de su Reglamento, en la presente licitación, el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será el de puntos, las cuales serán efectuadas por la Dirección de Servicios Generales en la parte técnica y de manera conjunta la económica con la Dirección de Coordinación y Contratos.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PUNTOS

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDAS 1, 2 Y 3)

A. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así mismo otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

REQUISITOS	Puntos Asignados	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE
------------	---------------------	--

A.1. Capacidad de los Recursos Humanos

14.40

A.1.1. EXPERIENCIA. Personal dedicado a la atención del servicio

Acreditar al menos 3 personas que técnicamente estén preparados, las cuales serán responsables de la atención del servicio con experiencia comprobable en seguros de Patrimoniales	4.32	El licitante deberá presentar un escrito en el que se señalen los datos del personal que dará el servicio, acompañado del contrato o cédula de agente, y del curriculum de cada uno de ellos. Se deberá detallar la experiencia en el ramo de seguros de Daños Sin Autos, señalando la empresa para la que ha prestado sus servicios, periodo (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono. Al menos deberá presentar un ejecutivo con experiencia en suscripción, otro en siniestros y otro en atención y servicio.	3 ejecutivos (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 3 años cada uno.	2.00
			3 ejecutivos (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 4 años cada uno.	3.00
			3 ejecutivos (suscripción, siniestros y servicio) con experiencia mínima de 5 años cada uno.	4.32

A.1.2. COMPETENCIA. Número de Empleados

Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales. Se refiere a la competencia o habilidad en el trabajo conforme a su experiencia profesional en el sector asegurador y sus conocimientos académicos.	8.64	Personal contratado por la aseguradora. Se entregará una cédula en formato libre con el número total de empleados con que cuenta el licitante, señalando el área de adscripción a la que pertenece y la zona geográfica en la cual presta sus servicios. Deberá indicar además, el número de años de experiencia y anexar la cedula de determinacion de cuotas IMSS.	Acredita hasta 99 empleados	4.00
			Acredita de 100 y hasta 190 empleados	6.00
			Acredita mas de 250 empleados	8.64

A.1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS. Ajustadores

Se calificará el panel de Ajustadores con los que la licitante otorgará el servicio al programa de	1.44	Presentar documento con la relación de AJUSTADORES que darán el servicio así como el curriculum vitae de cada uno de ellos. Mínimo se deberá presentar 5 Ajustadores	Cumple con 5 Ajustadores locales. Los ajustadores deberán contar con al menos 3 años de	1.44
--	------	--	---	------

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

seguros de Patrimoniales		locales. Los ajustadores deberán contar con al menos 3 años de experiencia cada uno en la atención de seguros del ramo de Daños. No se otorgará puntuación a quien no cumpla con los requisitos antes indicados.	experiencia cada uno en la atención de seguros del ramo de Daños. No se otorgará puntuación a quien no cumpla con los requisitos antes indicados.	
--------------------------	--	--	---	--

A.2. Capacidad de los Recursos Económicos

9.60

A.2.1. Capacidad estructural propia

Se evaluará la cantidad de oficinas propias con que cuenta el licitante para la atención y servicio del programa de aseguramiento.	1.00	La licitante deberá presentar carta en papel membretado de la institución de seguros, firmada por su representante legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, el número de oficinas con las que cuenta. Se deberá anexar listado con ubicación de las oficinas propias con las que cuenta y comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses por cada una de ellas.	Acredita menos de 3 oficinas	0.5
			Acredita de 3 a 6 Oficinas propias con base en lo solicitado	0.8
			Acredita 7 o más Oficinas propias con base en lo solicitado	1.0

A.2.2 Capacidad Automática de Reaseguro para Riesgos de Incendio y Catastróficos

Capacidad Automática de Reaseguro con la que cuenta la licitante para riesgos del Ramo de Incendio y riesgos catastróficos al mes de Diciembre de 2019.	1.00	El licitante deberá presentar copia simple de sus contratos automáticos de reaseguro donde se observe la capacidad automática de reaseguro con que cuenta en el Ramo de Incendio y Riesgos Catastróficos al mes de Diciembre de 2019. Será requisito primordial presentar copia simple de los contratos automáticos de reaseguro donde claramente se observe la capacidad con la que se cuenta; no será válido ningún otro documento.	Capacidad mayor o igual a 40 mdd	1.00
			Capacidad mayor a 30 mdd pero menor o igual a 39 mdd	0.75
			Capacidad mayor a 25 mdd pero menor o igual a 30 mdd	0.50
			Capacidad mayor a 20 mdd pero menor o igual a 25 mdd	0.25

A.2.3 Capacidad Automática de Reaseguro para Responsabilidad Civil

Capacidad Automática de Reaseguro con la que cuenta la licitante para el Ramo de Responsabilidad Civil al mes de Diciembre de 2019.	1.00	El licitante deberá presentar copia simple de sus contratos automáticos de reaseguro donde se observe la capacidad automática de reaseguro con que cuenta en el Ramo de Responsabilidad Civil al mes de Diciembre de 2019. Será requisito primordial presentar copia simple de los contratos automáticos de reaseguro donde claramente se observe la capacidad con la que se cuenta; no será válido ningún otro documento.	Capacidad mayor a 8 mdd	1.00
			Capacidad mayor a 5 mdd pero menor o igual a 8 mdd	0.75
			Capacidad mayor a 2 mdd pero menor o igual a 5 mdd	0.50
			Capacidad menor o igual a 2 mdd	0.25

A.2.4 Póliza de Errores u Omisiones del Intermediario de Reaseguro

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Se evaluará el monto asegurado con que cuenta el intermediario de reaseguro en su póliza de seguro de errores u omisiones; que la licitante utilice para obtener la cotización o el respaldo en firme. Con base en el límite asegurado en la póliza presentada la convocante asignará la puntuación. En cualquier momento la convocante podrá corroborar la información y documentación entregada en este rubro. NO será válida la póliza de seguro del intermediario emitida por la misma compañía de seguros con la cual presenta la oferta técnica y económica de esta licitación.	1.00	La licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y formato libre, acompañada de una copia simple de la póliza de seguro de errores u omisiones del intermediario de reaseguro que utilizará para la presentación y respaldo en firme de la oferta económica; la carta deberá describir el nombre del intermediario, compañía aseguradora emisora de la póliza de errores u omisiones y datos de contacto (Nombre del responsable, correo electrónico, teléfono y domicilio) . También incluire copia simple del comprobante de pago de la póliza. La póliza presentada del intermediario deberá tener cuando menos 90 días naturales de antigüedad de emitida, pagada y vigente; contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. El licitante ganador deberá nombrar al mismo intermediario de reaseguro que utilizo en la presentación de la oferta técnica-económica.	Mayor o igual a \$45 mdd	1.00
			Mayor o igual a \$25.00 mdd pero menor a \$45 mdd	0.80
			Mayor o igual a \$15.00 mdd pero menor a \$25 mdd	0.60
			Mayor o igual a \$5 mdd pero menor a \$15 mdd	0.40
			Mayor o igual a \$3 mdd pero menor a \$5 mdd	0.20

A.2.5 Índice de Cobertura Base de Inversión a Corto Plazo.

Se evaluará el Índice de Cobertura de Base de Inversión a corto plazo a junio de 2020, el cual deberá ser igual o mayor a 2.50.	4.60	El Licitante deberá presentar carta señalando el Índice de Cobertura de Base de Inversión a corto plazo a junio 2020, lo anterior deberá comprobarse con los Indicadores Regulatorios publicados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la página de internet: http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSuervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx .	Se asignara la puntuación al licitante que compruebe el Índice de Cobertura de Base de Inversión a corto plazo estipulado, no se otorgaran puntos a los licitantes con índice menor.	4.60
---	------	---	--	------

A.2.6 Participación de discapacitados

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.30	El licitante deberá acompañar copia del pago de impuestos al imss identificando trabajadores al régimen obligatorio del IMSS, así como certificado expedido por el S.Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, (personas morales deberán cubrir cuando menos 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.	El licitante obtendrá los puntos si presenta el documento solicitado.	0.30
---	------	---	---	------

A.2.7 Participación de MIPYMES

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.30	En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Los bienes de innovación tecnológica que ampare la constancia emitida por el IMPI deberán ser utilizados en la prestación del servicio.	El licitante obtendrá los puntos si presenta el documento solicitado.	0.30
A.2.8 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género				
Políticas y prácticas de Igualdad de Género	0.40	Certificación que acredite que el licitante se encuentra dentro de los estándares de equidad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.	El licitante obtendrá los puntos si presenta el documento solicitado.	0.40
Total de puntos:				24.0

B- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

REQUISITOS	Asignados	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
B.1. Experiencia y Especialidad del Licitantes				
12.00				
B.1.1 Experiencia. Tiempo prestando servicios de aseguramiento				
Para acreditar la experiencia mínima de 01 máxima de 05 años, los licitantes deberán presentar copias de mínimo una póliza o carátula de póliza debidamente formalizado durante el periodo de 2015 a 2019, referente a riesgo de daños.	6.00	Para asignarle puntos en este rubro el licitante deberá acreditar este concepto presentando copia de por lo menos una póliza o caratula de póliza por año que demuestre la experiencia en la prestación de servicios de seguros y que haya formalizado previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el periodo solicitado. Adjuntará, además, una cédula en formato libre donde relacione las pólizas presentadas, señalando su vigencia y número de identificación. Las pólizas serán validas solo si se trata de seguros de Daños	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de experiencia de acuerdo a lo solicitado (máximo 5 años). A partir de este máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten.	6.00
B.1.2 Especialidad. Número de negocios asegurados				
Se evaluará el número de negocios asegurados de servicio similar a lo requerido, en la que contemplen una suma asegurada mínima de \$450 millones de pesos.	6.00	Para acreditar la especialidad de los licitantes deberán presentar copia de mínimo una póliza o contrato público o privado y máximo 10 durante el periodo de 2015 a 2019, que contemple una suma asegurada de \$450 millones de pesos mínimo.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el máximo de pólizas o contratos públicos o privados de acuerdo al servicio solicitado (máximo 10	6.00

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información antes solicitada.			pólizas o contratos). A partir de este máximo asignado se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.	
Total de puntos:				12.0

C.- PROPUESTA DE TRABAJO				
REQUISITOS	Asignados	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		

C.1.1 Metodología de Trabajo

12.00

El documento en el cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	4.00	Documento en el que el licitante señale la forma en que propone utilizar los recursos señalados en el rubro I.- Capacidad del licitante para prestar el servicio, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio. Que la convocante puede conocer a detalle la propuesta y tenga elementos suficientes de valoración. Debe incluir tiempos de respuesta y servicio (Emisión, suscripción y siniestros)	Presentar documento que cumpla con las garantías mínimas de servicio solicitadas en las bases de la convocatoria	4.00
---	------	--	--	------

C.1.2 Plan de Trabajo

El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la	4.00	El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro I.- Capacidad del licitante más lo relativo al	Presentar documento de plan de trabajo que cumpla con las garantías mínimas de servicio solicitadas en las bases de la convocatoria	4.00
---	------	---	---	------

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

convocatoria.		subrubro c.3) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos. Debe incluir tiempos de respuesta y servicio. (Suscripción, emisión y siniestros), con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.		
---------------	--	--	--	--

C.1.3 Esquema Estructural de trabajo

El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	4.00	El licitante deberá presentar el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria para el caso de ser adjudicado, señalando el nombre y cargo de las personas involucradas. Lo anterior con la finalidad de que la convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.	Presentar documento con las características requeridas.	4.00
Total de puntos:				12.0

D.-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

REQUISITOS	Puntos Asignados	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE
------------	------------------	--

D.1. Cumplimiento de obligaciones de contratos

12.00

D.1.1 Cumplimiento de las obligaciones de contratos

Contratos o carátulas de pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación cumplidos satisfactoriamente.	12.00	Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguros o carátulas de póliza, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación, celebrados con alguna dependencia de Gobierno y/o empresas privadas, deberán presentar cartas de satisfacción de clientes firmadas por el administrador, representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello del cliente, que acredite que el licitante haya prestado los servicios de acuerdo a los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad del licitante (B1.1), de manera satisfactoria en servicios de la misma naturaleza a los solicitados en el anexo.	Se asignara el máximo de puntuación al licitante que presente el máximo de cartas de satisfacción de clientes de los contratos o carátulas de póliza presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. A partir de este máximo asignado se efectuara un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón del cumplimiento de los contratos o carátulas de póliza acreditados.	12.00
Total de puntos				12.0
GRAN TOTAL:				60.0

Capacidad del licitante	24
Experiencia y especialidad	12
Propuesta de trabajo	12
Cumplimiento de contratos	12

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

PUNTAJE TÉCNICO

60

El puntaje máximo de 60 (sesenta) puntos equivale al 100% (cien por ciento) del total de calificación que se obtiene en la evaluación técnica. Para obtener el cálculo del porcentaje de cada propuesta técnica se sumarán los puntos obtenidos en el cuadro de evaluación técnica.			
Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y solo se considerará el precio neto propuesto.			
Nota aclaratoria: Para que la propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.			
EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Evaluación Económica. - Para ser considerada deberá haber cumplido la propuesta Técnica con cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en la propuesta Técnica, y el licitante deberá requisitar el formato de propuesta económica siguiente:			
La evaluación de la propuesta económica se realizará sin incluir el impuesto al valor agregado, sólo se considerará el precio neto propuesto.			
El total de puntuación de la propuesta económica (por partida) tendrá un valor máximo de 40 puntos, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja (por partida), de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.			
Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada licitante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:			
$PPE = MPemb \times 40 / MPI$			
DONDE:			
PPE= Puntos que corresponden a la Propuesta Económica			
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y			
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta económica			
RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN			
(Ponderación Técnico-Económica)			
Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada licitante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:			
$PTj = TPT + PPE$			
Para toda $j = 1, 2, n$			
DONDE:			
PTj= Puntuación Total de la proposición			
TPT= Total de Puntos asignados a la propuesta Técnica			
PPE = Puntos asignados a la Propuesta Económica			
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.			
La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación.			
Se adjudicará cada partida al licitante cuya proposición cumpla con los requisitos legales, su propuesta técnica obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos de los 60 máximos asignados y la suma de éstos con los puntos de la propuesta económica, dé como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.			
En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley y 54 del Reglamento.			

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE			
Conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, y primer párrafo del artículo 54 del Reglamento, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se adjudicará el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerarán a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.			
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 bis de la Ley y los párrafos segundo y tercero del artículo 54 del Reglamento, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del Licitante Adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.			
Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el Área contratante deberá girar invitación al Órgano Interno de Control y al Testigo Social, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o la falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.			

De conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, se procede a dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas mediante el Sistema CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

Respuestas a las preguntas de la empresa SEGUROS ATLAS S.A.

a).- De carácter administrativo

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	8/66	2.1	FAVOR DE RATIFICAR QUE EL OBJETO Y ALCANCE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ES PARA EL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD", CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023" PARA SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SIGUIENTES: 1. HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO. 2. INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA. 3. HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" 4. INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "JUAN RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ" 5. INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. 6. INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA. 7. INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ". 8. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA. 9. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS" 10. INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA "MANUEL VELASCO SUÁREZ" 11. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN. 12. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. 13. HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO EDUARDO LICEAGA. HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA.	SE RATIFICA, EL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN ES EL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD", CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023" PARA SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENTENDIÉNDOSE POR ESTOS ÚLTIMOS, LOS QUE SE MENCIONAN EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			AGRADECEREMOS SU AMABLE RESPUESTA.	
2	20/66	5	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. AUNQUE NOS QUEDA CLARO QUE YA TIENE AUTORIZADO LICITAR BAJO ESE CRITERIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LA EVALUACIÓN CAMBIE A BINARIA, CON EL OBJETO DE QUE EL MAYOR PESO PARA SU ASIGNACIÓN SEA LA OFERTA MAS BAJA, EN BENEFICIO DE SU INSTITUCIÓN! SOBRE TODO, ESTABLECEN PUNTO A EVALUAR QUE CORRESPONDEN AL RAMO DE AUTOMÓVILES Y LAS COBERTURAS MAS IMPORTANTES QUE REQUIEREN SON DE DAÑOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE QUE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
3	20/66	5	CONTINUANDO CON NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER POSITIVA SU RESPUESTA, AGRADECEREMOS ENTONCES ADECUAR LOS PUNTO A EVALUAR DE TAL MANERA QUE NO INFLUYAN DE MANERA IMPORTANTE DIFERENTES PARTIDAS QUE PUDIERAN TENER MAYOR PESO EN LA COBERTURA POR LOS VALORES ASEGURABLES Y BIENES AMPARADOS; ASÍ TAMBIÉN AQUELLOS PUNTOS EN DONDE SE LE DA MAYOR PUNTUACIÓN A QUIENES PRESENTE MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS Ó MAYOR GRADO ACADÉMICOS QUE DEBEN LIMITARSE PORQUE ELLO NO DEFINE LA CAPACIDAD Ó EL SERVICIO DE LAS EMPRESAS. O BIÉN ELIMINAR Ó DEFINIR EVALUACIONES QUE SE DEJAN AL CRITERIO Y SUBJETIVIDAD DE LA PERSONA QUE ESTÁ EVALUANDO. FAVOR DE CONSIDERAR.	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A SU PREGUNTA NÚMERO 2.

b).- De carácter técnico

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
5	1/92	ANEXO TÉCNICO. VIGENCIA NOTA: PREGUNTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS	SE SOLICITA PROPUESTA DE 3 AÑOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA LICITACIÓN. SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITAMOS A USTEDES DE LA MANERA MAS ATENTA QUE LA VIGENCIA SEA COMO MÁXIMO DE 18 MESES, PERÍODO EN EL CUAL SE PUEDE GARANTIZAR LA COBERTURA SIN EXPONER EL SOPORTE FACULTATIVO QUE REQUIEREN LAS EMPRESAS CONCURSANTES. ESTE PERÍODO, TAL Y COMO USTEDES LO PUEDEN CORROBORAR, ES EL PLAZO MÁXIMO QUE OTORGAN LOS REASEGURADORES DE PRIMERA LÍNEA CUANDO SE NECESITAN PERÍODOS MAYORES A UN AÑO. ESTO TAMBIÉN ES EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN, PUESTO QUE PARA TRATAR DE OTORGAR ESTE PERÍODO, DEBEN INCLUIRSE COSTOS ADICIONALES QUE EN COBERTURAS ANUALES NO SE TENDRÍAN Y POR LO TANTO, ESTO INCIDE EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA. FAVOR DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA CONTRATACIÓN SERÁ POR 36 MESES, PUDIENDO EMITIR UNA PÓLIZA POR AÑO. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS.
6	1/92	ANEXO TÉCNICO. VIGENCIA NOTA: PREGUNTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS	EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS ENTONCES, QUE SE INCLUYA UNA CLÁUSULA DE REVISIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES AL CONCLUIR CADA ANUALIDAD EN BASE AL COMPORTAMIENTO DE LA COBERTURA DURANTE EL PERÍODO ANUAL QUE ESTARÍA CONCLUYENDO. OBIAMENTE, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LOS MEJORES TÉRMINOS DEL MERCADO QUE APLIQUEN. FAVOR DE CONFIRMAR SU ACEPTACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS.
7	1/92	ANEXO TÉCNICO. VIGENCIA NOTA: PREGUNTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS	ENTENDEMOS QUE SI ES NEGATIVA SU RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA NO. 5 Y CONTINÚA LA VIGENCIA DE 3 AÑOS, SE PODRÁN EMITIR PÓLIZAS ANUALES. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁN EMITIR PÓLIZAS ANUALES, SIN EMBARGO EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN SERÁ POR 36 MESES. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS.
8	4/92	8.- BIENES EXCLUIDOS: NOTA: PREGUNTA APLICABLE A TODAS LAS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAS EXCLUSIONES SE COMPLEMENTARÁN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y LAS QUE OTORQUE EL MERCAOD DE REASEGURO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LA COBERTURA SOLICITADA EN ESTE ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LA COBERTURA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		PARTIDAS		
9	4/92	9.- RIESGOS EXCLUIDOS: NOTA: PREGUNTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAS EXCLUSIONES SE COMPLEMENTARÁN CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y LAS QUE OTORQUE EL MERCADO DE REASEGURO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LA COBERTURA SOLICITADA EN ESTE ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LA COBERTURA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS.
10	5/92	11.- COBERTURA AUTOMÁTICA PARA BIENES: 12.- COBERTURA AUTOMÁTICA PARA BIENES NUEVOS O NO CONOCIDOS: NOTA: PREGUNTA APLICABLE TAMBIÉN A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITE	PARA AMBAS CLÁUSULAS, SE SOLICITA SE CONSIDERE UN SUBLÍMITE PARA CADA UNA DE ELLAS POR \$50'000,000 MN Y ASÍ MISMO, SE CONSIDEREN 30 DÍAS PARA DAR AVISO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITA.
11	5/92	13.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA NOTA: PREGUNTA APLICABLE TAMBIÉN A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITE	SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE ESTA CLÁUSULA APLIQUE COMO SUBLÍMITE Y HASTA EL 10% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE RATIFICAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITA.
12	6/92	16.- ERRORES U OMISIONES: NOTA: PREGUNTA APLICABLE TAMBIÉN A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITE	CON EL OBJETO DE NO ENCARECER LA COBERTURA Y LAS OFERTA, FAVOR DE CONSIDERAR QUE ESTA CLÁUSULA ESTÁ DESTINADA A PROTEGER AL ASEGURADO SOLO CUANDO EXISTE UN ERROR U OMISIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y NO PARA PROTEGER LA OPERACIÓN DE LAS PÓLIZA O DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE CORREGIR EL OBJETO DE LA CLÁUSULA A QUEDAR "EN CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES" A FIN DE NO ENCARECER EL COSTO DEL SEGURO QUE VA EN CONTRA DE LA RESPONSABILIDAD QUE COMO SERVIDOR PÚBLICO SE TIENE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITA.
13	6/92	18.- NO ADHESIÓN: NOTA: PREGUNTA APLICABLE TAMBIÉN A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITE	FAVOR DE UTILIZAR ESTE TEXTO QUE ES EL APLICABLE A ESTE TIPO DE PÓLIZA "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE PÓLIZA FUERON ACORDADOS Y FIJADOS LIBREMENTE ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA, POR LO QUE ESTE ES UN CONTRATO DE NO ADHESIÓN Y POR LO TANTO NO SE UBICA EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; EN ESA VIRTUD ESTA PÓLIZA NO REQUIERE SER REGISTRADA ANTE COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS". AGARDECEREMOS SU RATIFICACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITA.
14	8/92	29.- ANTICIPO POR SINIESTRO: NOTA: PREGUNTA APLICABLE	CONSIDERAR QUE EL ANTICIPO DE HASTA 50% QUE OTORGARÁ, SERÁ UNA VEZ QUE EL SINIESTRO HAYA SIDO DECLARADO PROCEDENTE, SE HAYA DETERMINADO EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y EXISTA UNA SUGERENCIA DEL AJUSTADOR PARA LLEVARLO A CABO. FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITA.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		TAMBIEN A TODAS LAS PARTIDAS DONDE SE SOLICITE												
15	12/92	4.- VALORES GLOBALES:	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN LOS VALORES GLOBALES INFORMADOS SE CONSIDERA LA TOTALIDAD DE BIENES CUBIERTOS A VALOR DE REPOSICIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS VALORES GLOBALES DE BIENES INMUEBLES Y CONTENIDOS SON INFORMATIVOS Y A VALOR DE REPOSICIÓN, MÁS NO LIMITATIVOS.										
16	12/92	4.- VALORES GLOBALES:	FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES AMPARADS, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: A).- DESCRIPCIÓN, GIRO Ó ACTIVIDAD DE CADA UBICACIÓN OBJETO DE ASEGURAMIENTO. B).- DIRECCIÓN C).- VALOR DE REPOSICIÓN DEL EDIFICIO Ó EDIFICIOS Y POR SEPARADO EL VALOR DE REPOSICIÓN DE SUS CONTENIDOS. C).- PROTECCIONES CONTRA INCENDIO DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES. D).- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS (TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y NUMERO DE NIVELES). C).- MEDIDAS DE SEGURIDAD	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.										
17	12/92	4.- VALORES GLOBALES:	SEMOVIENTES Y OBRAS DE ARTE:FAVOR DE PROPORCIONAR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE: A).- PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS SEMOVIENTES, SU DESCRIPCIÓN Y SU VALOR DE REPOSICIÓN. B).- INDICAR LA UBICACIÓN EN DONDE SE LOCALIZAN LOS SEMOVIENTES. C).- USO QUE SE LE DA A CADA UNO DE LOS SEMOVIENTES. D).- PROPORCIONAR UNA RELACIÓN DE CADA UNA DE LAS OBRAS DE ARTE, CONSIDERANDO SU DESCRIPCIÓN SU UBICACIÓN Y SU VALOR DE AVALÚO. E).- MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE OPERACIÓN Y DE PROTECCIÓN D ELAS OBRAS DE ARTE.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.										
18	11/92	DEDUCIBLES	FAVOR DE INDICAR A QUE ESTADOS Ó MUNICIPIOS CORRESPONDE CADA UNA DE LAS ZONA GEOGRÁFICAS, PARA APLICAR ADECUADAMENTE LOS DEDUCIBLES. <table><tr><th>ZONA GEOGRÁFICA</th><th>DEDUCIBLE</th></tr><tr><td>ZONA A</td><td>2%</td></tr><tr><td>ZONA B</td><td>2%</td></tr><tr><td>ZONA C</td><td>2%</td></tr><tr><td>ZONA D</td><td>3%</td></tr></table>	ZONA GEOGRÁFICA	DEDUCIBLE	ZONA A	2%	ZONA B	2%	ZONA C	2%	ZONA D	3%	A FIN DE DETERMINAR LA ZONA GEOGRÁFICA PARA LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, DEBERÁ REMITIRSE A LA REGIONALIZACIÓN SÍSMICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
ZONA GEOGRÁFICA	DEDUCIBLE													
ZONA A	2%													
ZONA B	2%													
ZONA C	2%													
ZONA D	3%													
19	19/92	SECCIÓN III.- ROBO DE CONTENIDOS:	FAVOR DE ELIMINAR DE RIESGOS CUBIERTOS ROBO SIN VIOLENCIA Y/O HURTO, QUE NO SON OBJETO DE ASEGURAMIENTO EN ESTA SECCIÓN Y DEBEN SER UNA EXCLUSIÓN TOTAL DE TODAS LAS SECCIONES QUE COMPONEN ESTA PARTIDA 1. FAVOR DE CONFIRMAR, A FIN DE EVITAR COSTOS ALTOS EN LAS OFERTAS, EVITAR INCENTIVAR ESTE TIPO DE ACCIONES Y EVITAR INCLUIR COBERTURAS QUE NO SON OBJETO DE SEGURO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE ELIMINA "ROBO SIN VIOLENCIA Y/O HURTO" DE ESTA SECCIÓN.										
20	20/92 Y 21/92	SECCIÓN IV.- DINERO Y VALORES:	LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: FAVOR DE COMENATR CUAL ES LA RAZÓN DE NECESITAR LIMITES DE ASEGURAMIENTO TAN ALTOS EN ESTA SECCIÓN. A).- FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DEL MANEJO DEL EFECTIVO Y DE LOS VALORES EN CADA UNA D ELA UBICACIONES Ó EN LAS UBICACIONES DONDE MAS EXPOSICIÓN SE TIENE. B).- MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENES EN CADA UNA DE LAS UBICACIONES AMPARADAS Y CON EXPOSICIÓN A ESTE RIESGO.	NO EXISTE OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA JUSTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIOS EN LA CONVOCATORIA, AUNADO A QUE EL PLANTEAMIENTO EFECTUADO NO IMPIDE AL LICITANTE LA ADECUADA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.										
21	25/92	SECCIÓN VIII.- TERRORISMO PARA EDIFICIOS Y CONTENIDOS	DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LA COBERTURA DE TERRORISMO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE APLIQUE EL TEXTO DEL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO QUE SOPORTA ESTE TIPO DE RIESGO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
22	33/92	PÓLIZA RAMOS TÉCNICOS	FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS AMPARADOS EN LA SECCIÓN I EQUIPO ELECTRONICO, EN SECCIÓN II MAQUINARIA, SECCIÓN III CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN Y SECCIÓN IV EQUIPO DE CONTRATISTAS Y MAQUINARIA PESADA MOVIL CONSIDERANDO SU DESCRIPCIÓN, EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA UNO DE ELLOS Y SU UBICACIÓN.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.										

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			ES IMPORTANTE QUE SE PROPORCIONES DE MANERA SEPARADA CADA UNO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, CON EL VALOR DE REPOSICIÓN, SU UBICACIÓN Y SU DESCRIPCIÓN.											
23	42/92	DEDUCIBLES SECCIÓN I NOTA: APLICABLE TAMBIEN A LA SECCIÓN IV	FAVOR DE INDICAR A QUE ESTADO Y MUNICIPIO CORRESPONDE CADA UNA DE LAS ZONAS SISMICAS, A FIN DE APLICAR CORRECTAMENTE LOS DEDUCIBLES CORRESPONDIENTES. EN EL ENTENDIDO QUE EN LA SECCIÓN II MAQUINARIA Y EN LA SECCIÓN III CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN, NO SE CUBREN LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS, QUE SON TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS RIESGOS <table><tr><th>ZONA GEOGRÁFICA</th><th>DEDUCIBLE</th></tr><tr><td>ZONA A</td><td>2%</td></tr><tr><td>ZONA B</td><td>2%</td></tr><tr><td>ZONA C</td><td>2%</td></tr><tr><td>ZONA D</td><td>3%</td></tr></table> HIDROMETEOROLÓGICOS.	ZONA GEOGRÁFICA	DEDUCIBLE	ZONA A	2%	ZONA B	2%	ZONA C	2%	ZONA D	3%	A FIN DE DETERMINAR LA ZONA GEOGRÁFICA PARA LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, DEBERÁ REMITIRSE A LA REGIONALIZACIÓN SÍSMICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
ZONA GEOGRÁFICA	DEDUCIBLE													
ZONA A	2%													
ZONA B	2%													
ZONA C	2%													
ZONA D	3%													
24	58/92	BIENES CUBIERTOS	FAVOR DE PROPORCIONAR EL ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES, SEPARANDO LOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AEREO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES INTERNACIONALES VIA MARÍTIMA TERRESTRE Y AÉREA	ESTE SEGURO CUBRE TODO BIEN A TODO RIESGO A PRIMER RIESGO. FAVOR DE REMITIRSE A LAS CONDICIONES GENERALES Y MONTOS GLOBALES DEL ANEXO TÉCNICO.										
25	58/92	BIENES CUBIERTOS	FAVOR D EPROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS. POR SEPARADO LAS MEDIDAS TOMADAS EN EL TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS.	ESTE SEGURO CUBRE TODO BIEN A TODO RIESGO A PRIMER RIESGO. FAVOR DE REMITIRSE A LAS CONDICIONES GENERALES Y MONTOS GLOBALES DEL ANEXO TÉCNICO.										
26	73/92	RESPONSABILIDAD CIVIL EN BIENES Y PERSONAS	SE REQUIERE RESPONSABILIDAD CIVIL EN BIENES Y PERSONAS APLICÁNDOSE LOS LÍMITES POR EVENTO COMO SIGUE: AUTOS: \$5'000,000.00 M.N. CAMIONES: \$5'000,000.00 M.N. MOTOCICLETAS: \$3'000,000.00 M.N. AMBULANCIAS: \$6'000,000.00 M.N. VAGONETAS: \$6'000,000.00 M.N. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN A QUE LA SUMA SEGUADA MÁXIMA QUE CONSIDEREMOS SEA DE \$5,000,000.- FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
27	73/92	GASTOS MEDICOS OCUPANTES	FAVOR DE CONSIDERAR EN MOTOCICLETAS UNA SUMA ASEGURADA MÁXIMA ES DE \$50,000.-	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
28	73/92	DEFENSA LEGAL	DEFENSA LEGAL: AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN A QUE LA SUMA SEGUADA MÁXIMA QUE CONSIDEREMOS SEA DE \$5,000,000.- FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
29	73/92 Y 74/92	MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDAS ORGÁNICAS DEL CONDUCTOR	SOLICITAN MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDAS ORGÁNICAS DEL CONDUCTOR Y/O PARA CADA UNO DE LOS OCUPANTES: 5,000 U.M.A., Y/O LO QUE DETERMINE EL JUEZ Y/O MINISTERIO PÚBLICO Y/O AUTORIDAD COMPETENTE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DEL CASO. PARA ESTE PUNTO, LA COBERTURA QUE CONSIDERAMOS ES ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR, LA CUAL NO ES APLICABLE PARA LOS OCUPANTES Y LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA SERÍA DE \$200,000.- M.N.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
30	74/92	DEDUCIBLES	SE ESTABLECE UN DEDUCIBLE PARA ROTURA DE CRISTALES: 10% DEL VALOR DE CRISTAL AFECTADO FAVOR DE CONSIDERAR PARA CRISTALES UN DEDUCIBLE DEL 20% CON EL OBJETO DE NO ENCARECER EL COSTO DE LA COBERTURA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
31	74/92	DEDUCIBLES	SE SOLICITA UN DEDUCIBLE PARA EQUIPO ESPECIAL: 3% DEL MONTO DE LA PÉRDIDA, DADO LO ESPECIAL DE LA COBERTURA DE EQUIPO ESPECIAL SOLICITAMOS SE MODIFIQUE A QUEDAR EN 25%.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										
32	74/92	EQUIPO ESPECIAL	EQUIPO ESPECIAL: SE ENTENDERÁ POR EQUIPO ESPECIAL, TODO AQUEL QUE SE INSTALE, TRASLADE O SEA REMOLCADO MEDIANTE CUALQUIER VEHÍCULO (AUTOS,	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.										

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			CAMIONES, MOTOCICLETAS, AMBULANCIAS, ETC.), PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE "LAS UNIDADES RESPONSABLES"; TALES COMO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA A: COMPUTADORAS, EQUIPO MÉDICO Y/O DE LABORATORIO, EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICO, Y EN GENERAL CUALQUIER EQUIPO REQUERIDO PARA EL USO DEL VEHÍCULO ESPECIALIZADO. SOLICITAMOS QUE TODO LO QUE SE REFIERE AL EQUIPO MÉDICO, LABORATORIO, EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y COMPUTADORAS SE INCLUYA EN LA PARTIDA I, QUE ES DONDE PUEDEN TENER UNA COBERTURA MAS APROPIADA PARA ESTE TIPO DE BIENES	
33	75/92	VEHICULOS NUEVOS	VEHÍCULOS NUEVOS: SE REFIEREN A VEHÍCULOS QUE ESTÁN DENTRO DE SUS PRIMEROS 12 (DOCE) MESES DE USO Y CUYO VALOR SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA FACTURA DE COMPRA. NO SE CONSIDERARÁ DEPRECIACIÓN NI DEMÉRITO ALGUNO. NECESITAMOS QUE NOS PROPORCIONEN LOS VALORES Y FECHA DE FACTURA.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
34	76/92	CARGA TRANSPORTADA	QUEDARÁN CUBIERTOS LOS DAÑOS CAUSADOS POR TODO TIPO DE CARGA TRANSPORTADA EN LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE "LAS UNIDADES RESPONSABLES". FAVOR DE ACLARAR QUE SE CUBREN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, QUEDARÁN CUBIERTOS LOS DAÑOS CAUSADOS POR TODO TIPO DE CARGA TRANSPORTADA EN LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE "LAS UNIDADES RESPONSABLES", CUBRIENDO LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS.
35	76/92	DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO OCASIONADO POR SU PROPIA CARGA	QUEDARÁN CUBIERTOS LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO OCASIONADOS POR SU PROPIA CARGA, ASÍ COMO LOS DAÑOS QUE FUERAN CAUSADOS POR EL ARRASTRE DE UN REMOLQUE, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR LA ACCIÓN DE LA MAREA, AÚN Y CUANDO PROVOQUE INUNDACIÓN Con respecto a lo Daños Materiales de la unidad U ocasionados por su propia carga, es necesario aclarar que la carga no debe exceder las capacidades en cuanto a peso y dimensiones del vehículo.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, QUEDARÁN CUBIERTOS LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRA EL VEHÍCULO ASEGURADO OCASIONADOS POR SU PROPIA CARGA, SIEMPRE Y CUANDO, LA CARGA NO EXCEDA LAS CAPACIDADES EN CUANTO A PESO Y DIMENSIONES DEL VEHÍCULO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.
36	76/92	ALTAS Y BAJAS	LAS ALTAS Y BAJAS DE VEHÍCULOS, SE PODRÁN EFECTUAR POR EL "ADMINISTRADOR GENERAL DEL CONTRATO" DE CADA UNIDAD RESPONSABLE, POR ESCRITO ANTE "EL LICITANTE" EN FORMA RETROACTIVA, DESDE EL MOMENTO EN QUE INICIEN "LOS SERVICIOS" QUE SE DESPRENDAN DEL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO", CON LOS COBROS Y DEVOLUCIONES DE PRIMAS QUE CORRESPONDAN. CONSIDERAR UNA RETROACTIVIDAD HASTA DE 15 DÍAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
37	76/92	DEVOLUCIONES DE PRIMAS PAGADAS NO DEVENGADAS	LAS DEVOLUCIONES DE PRIMAS PAGADAS NO DEVENGADAS POR RIESGOS NO AFECTADOS, SE PODRÁN SOLICITAR A "EL LICITANTE" EN FORMA RETROACTIVA, DESDE EL MOMENTO EN QUE INICIEN "LOS SERVICIOS" OBJETO DEL PRESENTE "ANEXO TÉCNICO" Y DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO SE DEBE CONSIDERAR LA FECHA DE SINIESTRO PARA LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR RIESGO NO AFECTADOS.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
38	76/92	AUTOS QUE INGRESEN POR PRIMERA VEZ	LOS AUTOS QUE INGRESEN POR PRIMERA VEZ AL PARQUE VEHICULAR DE "LAS UNIDADES RESPONSABLES" POR ADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, DONACIÓN, COMODATO, ETC., CONTARÁN CON COBERTURA AUTOMÁTICA, REALIZÁNDOSE EL COBRO DE PRIMA A PRORRATA A PARTIR DE LA FECHA DE SU INGRESO POR PARTE DE "EL LICITANTE". FAVOR DE CONSIDERAR UNA COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA DE 15 DÍAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
39	79/92	ARRASTRE DE REMOLQUES	"LA COMPAÑÍA" AUTORIZARÁ EXPRESAMENTE EN LA PÓLIZA EL ARRASTRE DE REMOLQUES, SIEMPRE Y CUANDO LOS VEHÍCULOS CUENTEN CON LOS ACCESORIOS ADECUADOS PARA SU ACOPLAMIENTO. FAVOR DE INDICAR EN QUE UNIDADES SE DEBE CONSIDERAR PARA INCLUIR LA COBERTURA CORRESPONDIENTE.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
40	79/92	PARA EL CASO DE QUE SE EXCEDA EL LÍMITE CONTRATADO EN LA COBERTURA DE GASTOS	PARA EL CASO DE QUE SE EXCEDA EL LÍMITE CONTRATADO EN LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS, SE CUBRIRÁ A LOS OCUPANTES DE LAS UNIDADES AMPARADAS HASTA POR UN LÍMITE ADICIONAL DE \$150,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR PERSONA, HASTA UN MÁXIMO DE \$1'000,000.00 MN (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, A SOLICITUD DEL "ADMINISTRADOR GENERAL DEL CONTRATO" DE CADA UNIDAD RESPONSABLE. CHECAR IMPORTES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		MÉDICOS	AGARDECEREMOS ELIMINAR ESTA COBERTURA, YA QUE NO ES OBJETO DE ESTA PÓLIZA.	
41	80/92	ARRASTRES DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA	ADICIONAL A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL, SE CUBRIRÁN LOS ARRASTRES DESDE CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA A CUALQUIER OTRA PARTE DE ESTA, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "ADMINISTRADOR GENERAL DEL CONTRATO" DE CADA UNIDAD RESPONSABLE O DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCENTRALIZADO RECEPTOR DE "LOS SERVICIOS", HASTA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. EL ARRASTRE DE UNIDADES SERÁ CONSIDERADO EN BASE A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
42	81/92	COBERTURA AUTOMÁTICA	COBERTURA AUTOMÁTICA: "EL LICITANTE" CONVIENE EN AMPARAR DURANTE TODA LA VIGENCIA "LOS SERVICIOS" PARA BIENES QUE SE INTEGREN AL INVENTARIO DE "LAS UNIDADES RESPONSABLES" POR ADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, DONACIÓN, COMODATO, ETC., EN TODOS LOS RIESGOS DESCRITOS EN EL SECCIÓN 1.2, SIN COBRO DE PRIMA; CON LÍMITE DE 25% DE LOS VALORES TOTALES ASEGURABLES INDICADO EN EL SECCIÓN 1.1.3. RESPECTIVAMENTE. FAVOR DE CONSIDERAR HASTA 15 DÍAS DE COBERTURA AUTOMÁTICA COBRANDO LA PRIMA CORRESPONDIENTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
43	73/92	CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO	1.6. ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A QUE EN CASO DE CELEBRAR CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO DE ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE, MANTENDRÁ LAS MISMAS CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS ORIGINALES EN CUANTO A PORCENTAJES DE DEDUCIBLE, COASEGURO, SUMAS ASEGURADAS, LÍMITES Y SUBLÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, PLAZOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES; ASIMISMO, EL COSTO DE PRIMA POR LA AMPLIACIÓN DEBERÁ PARTIR DE UN PRORRATEO DE LA PRIMA PAGADA POR LA VIGENCIA DE "LOS SERVICIOS" SIN CONSIDERAR LOS DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN, DICHS DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN NO PODRÁN SER SUPERIORES A LOS ORIGINALES. EN CASO DE PRÓRROGA SE DEBEN CONSIDERAR LOS DERECHOS DE PÓLIZA QUE CORRESPONDAN.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
44	1/92 Y 92/92	SINIESTRALIDAD	FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y SECCIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DETALLANDO EN CADA UNO LA FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA, DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO, UBICACIÓN, MONTO RECLAMADO Y MONTO PAGADO. PARA AUTOMÓVILES ES INDISPENSABLE QUE NOS PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD COMPLETA Y DESGLOSADA DE ESTA VIGENCIA Y CUATRO ANTERIORES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS MONTOS DE SINIESTRO, PAGOS, GASTOS, RESERVAS, SALVAMENTOS, RECUPERACIONES, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE SINIESTRO, FECHA DE CORTE Y VIGENCIA. ... FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

Respuestas a las preguntas de la empresa GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

a).- De carácter Administrativo

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Número o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	GENERAL	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso.	LOS LICITANTES TENDRÁN IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET..
2	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el	LOS LICITANTES DEBERÁN RESPETAR LOS FORMATOS.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			formato original de la convocatoria	
3	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar la documentación de carácter Legal - Administrativa, otro folio inicial consecutivo para enumerar la documentación de carácter Técnica, otro folio inicial consecutivo para la documentación de carácter Económico y finalmente otro folio para los Criterios de evaluación: Puntos y Porcentajes.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE FOLIAR LAS PARTES QUE INTEGREN SU PROPUESTA.
4	GENERAL	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, informe, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo, se deberá incluir un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica donde se indique que se tiene conocimiento de dicha información en el entendido que los mismos forman parte integrante de los términos y condiciones de la convocatoria. Por lo anterior, dicha información no deberá insertarse en el anexo técnico correspondiente debido a que no afecta directamente los términos y condiciones del ANEXO TÉCNICO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
5	Pág. 34 de 61		Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 2 "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
6	Pág. 10 de 61	3.5 Proposiciones conjuntas	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
7	Pág. 7 de 61	1.5 Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los Anexos Legales-Administrativos y Técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación.	SE ACLARA QUE EN CASO DE QUE SU PROPOSICIÓN INCLUYA ALGÚN DOCUMENTO O ESCRITO QUE POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE REDACTADO EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, BASTARÁ CON INCLUIR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
8	Pág. 14 de 61	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, Inciso 6. Manifestación de estratificación de MIPYME	Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representada es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación.	SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.
9	Pág. 58 de 61	Anexo 16 "Nota OCDE"	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 16 "Nota OCDE" es informativo y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	Pág. 60 de 61	Anexo 17 "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato"	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 17 "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato" es informativo y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		Contrato"		
11	Pág. 60 de 61	Anexo 18 "Manifiesto del Cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones"	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 18 "Manifiesto del Cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones" no aplica para este procedimiento, toda vez que el Seguro se rige por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

a).- De carácter Técnico

Nº	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	2/86	Partida 1. Punto 2 Asegurado	Solicitamos a la convocante proporcione el listado de dependencias, unidades administrativas, organismos públicos descentralizados, así como las empresas de participación estatal mayoritaria que conforman este consolidado, así como la relación de ubicaciones con su respectivo desglose de valores considerando lo siguiente; dirección completa de la ubicación, suma asegurada edificios, suma asegurada contenidos, suma asegurada equipo electrónico, favor de manifestarse al respecto.	LA CONVOCATORIA SE HA EMITIDO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS. PARA EL CASO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ÉSTOS SE ENCUENTRAN MENCIONADOS EN EL APARTADO "2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN" ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
2	2/86	Partida 1. Punto 2 Asegurado	Se solicita a la convocante nos confirme que todas las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, unidades hospitalarias e institutos descentralizados coordinados por la comisión coordinadora de institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad y organismos públicos descentralizados, así como las empresas de participación estatal mayoritaria han celebrado el acuerdo de consolidación que estipula el Lineamiento para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o prestación de servicios de cualquier naturaleza en su Artículo Séptimo numeral 5 así como confirmar que se han autorizado los recursos presupuestarios que aquí se citan. Favor de manifestarse	LOS 14 ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MENCIONADOS EN EL APARTADO "2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN" HAN RATIFICADO Y FIRMADO EL ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN.
3	2/86	Partida 1. Punto 2 Asegurado	En caso de que por alguna razón extraordinaria alguna de las dependencias incumpliera y no formalice el contrato de servicio como lo marca el Lineamiento para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o prestación de servicios de cualquier naturaleza en su Artículo Séptimo numeral 5 y por consecuencia no pague la prima correspondiente a su parte proporcional (Participación) la prima será pagada por la Secretaría de Salud como el área requirente consolidadora, esto derivado a que la contratación de este servicios es consolidada y las sumas aseguradas operan para todas las dependencias de este procedimiento de contratación, favor de manifestarse.	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

4	3/86	Partida 1. Punto 4 Vigencia.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la emisión de las pólizas podrá realizarse de manera anual por año fiscal, favor de manifestarse.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁ EMITIR PÓLIZA DE MANERA ANUAL, SIN QUE ELLO REPRESENTA COSTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD
5	5/86	Partida 1. Punto 11 Cobertura Automática para Bienes	Solicitamos a la convocante nos confirme que esta cobertura automática opera para bienes que el asegurado reciba durante la vigencia de la póliza y que la convocante deberá de declarar máximo con 30 días a la aseguradora y son esto cobrar la prima correspondiente, favor de manifestarse.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	5/86	Partida 1. Punto 12 Cobertura Automática para bienes nuevos o no conocidos	Solicitamos a la convocante nos confirme que esta cobertura automática para bienes nuevos o no conocidos opera para bienes que el asegurado reciba durante la vigencia de la póliza y que la convocante deberá de declarar máximo con 30 días a la aseguradora y son esto cobrar la prima correspondiente, favor de manifestarse.	NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE EL PUNTO 12 AL QUE HACE MENCIÓN DICE "ESTA PÓLIZA CUBRE AUTOMÁTICAMENTE, TODOS LOS EQUIPOS, ADQUIRIDOS POR "LA SECRETARÍA" DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O INCORPORACIONES DE BIENES HECHAS, EN RELACIÓN CON SU OPERACIÓN, YA SEAN FIJAS O QUE DEBAN ESTAR EN TRÁNSITO"
7	5/86	Partida 1. Punto 14 Pago de prima.	Solicitamos a la convocante nos confirme el numero de dependencias, unidades administrativas, organismos públicos descentralizados, así como las empresas de participación estatal mayoritaria que conforman este consolidado.	LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS PARTICIPAN DE MANERA INTEGRANTE CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y NO COMO CONSOLIDADOS. EL CONSOLIDADO ESTÁ COMPUESTO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MENCIONADOS EN EL APARTADO DE LA CONVOCATORIA "2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN".
8	9/86	Partida 1. Punto 1. Valores de los Bienes Asegurables.	solicitamos a la convocante nos proporcione los valores totales de todas sus unidades y órganos administrativos desconcentrados, unidades hospitalarias e institutos descentralizados coordinados por la comisión coordinadora de institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad y organismos públicos descentralizados, así como las empresas de participación estatal mayoritaria, que conforman este consolidado, favor de manifestarse al respecto.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE..
9	10/86	Partida 1. Sección 1.- Daños a Inmuebles y Contenidos. 3.-Límites de Responsabilidad, Deducibles y Coaseguros	Solicitamos a la convocante nos indique el motivo del cambio del deducible y Coaseguro en la parte de Terremoto y/o Erupción Volcánica y Fenómenos Hidrometeorológicos, esto derivado a que en la póliza que tiene contratada actualmente la dependencia los deducibles aplican de acuerdo con la Tarifa de AMIS, por lo que el modificar estos deducibles como estipulados en su anexo técnico tendría repercusión en el costo del programa de aseguramiento. Por lo antes mencionado solicitamos respetuosamente a la convocante permita que los deducibles y coaseguros apliquen de acuerdo con la tarifa AMIS para las coberturas de TEV y FHM, favor de manifestarse.	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE TOMA COMO REFERENCIA PARA ESTE PUNTO LA TARIFA ACTUALIZADA DE LA AMIS.
10	11/86	Partida 1. Sección 1.- Daños a Inmuebles y Contenidos. 3.-Límites de Responsabilidad, Deducibles y Coaseguros.	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límites máximo por evento de \$ 2,100,000,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO POR ANUALIDAD.
11	11/86	Partida 1. Sección 1.- Daños a	Se solicita amablemente a la convocante informar el motivo por el cual los valores se han incrementado considerablemente de MXN 15,287,929,602 en la vigencia que expira a MXN	EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONTEMPLA UN MAYOR NÚMERO DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		Inmuebles y Contenidos. 3	22,673,580,647, Favor de manifestarse	RELACIÓN AL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.								
12	12/86	Partida 1. Sección 1.- Daños a Inmuebles y Contenidos. 4.- Valores Globales	Solicitamos a la convocante nos proporciones el desglose detallado de los valores globales mencionados en la siguiente tabla; <table><tr><td>EDIFICIOS:</td><td>\$ 13,199,959,690.84 M.N.</td></tr><tr><td>CONTENIDOS</td><td>\$ 3,479,696,126.48 M.N.</td></tr><tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 10,320,464.50 M.N.</td></tr></table> Favor de manifestarse.	EDIFICIOS:	\$ 13,199,959,690.84 M.N.	CONTENIDOS	\$ 3,479,696,126.48 M.N.	SEMOVIENTES	\$ 10,320,464.50 M.N.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE..		
EDIFICIOS:	\$ 13,199,959,690.84 M.N.											
CONTENIDOS	\$ 3,479,696,126.48 M.N.											
SEMOVIENTES	\$ 10,320,464.50 M.N.											
13	16/86	Partida 1. Sección II Responsabilidad Civil General. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad.	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo de Responsabilidad como Limite Único y Combinado (LUC) de \$ 100,000,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR ANUALIDAD.								
14	18/86	Partida 1. Sección III Robo de Contenidos. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad.	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo de Responsabilidad como Limite Único y Combinado (LUC) de \$ 40,000,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR ANUALIDAD.								
15	20/86	Partida 1. Sección IV Dinero y Valores. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad.	Solicitamos a la convocante nos confirme que los límites máximos de Responsabilidad como Limite Único y Combinado (LUC) abajo mencionados operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse. <table><tr><th>TIPO DE COBERTURA</th><th>SUB-LÍMITE DE RESPONSABILIDAD L.U.C.</th></tr><tr><td>DENTRO DE OFICINAS FUERA DE OFICINAS TRASLADO DE DINERO Y/O VALORES (TODOS LOS RIESGOS FUERA DE LOS INMUEBLES.)</td><td>\$ 28,000,000.00 MN</td></tr><tr><td>VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA, DURANTE 5 DÍAS HÁBILES DE LAS DOS REMESAS ANUALES, DISTRIBUIDAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA "SECRETARÍA"</td><td>\$ 34,354,100.00 MN</td></tr><tr><td>MEDALLAS CONMEMORATIVAS, POR UN PERIODO ANUAL DE 15 A 30 DÍAS NATURALES.</td><td>\$ 344,000,000.00 M.N.</td></tr></table>	TIPO DE COBERTURA	SUB-LÍMITE DE RESPONSABILIDAD L.U.C.	DENTRO DE OFICINAS FUERA DE OFICINAS TRASLADO DE DINERO Y/O VALORES (TODOS LOS RIESGOS FUERA DE LOS INMUEBLES.)	\$ 28,000,000.00 MN	VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA, DURANTE 5 DÍAS HÁBILES DE LAS DOS REMESAS ANUALES, DISTRIBUIDAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA "SECRETARÍA"	\$ 34,354,100.00 MN	MEDALLAS CONMEMORATIVAS, POR UN PERIODO ANUAL DE 15 A 30 DÍAS NATURALES.	\$ 344,000,000.00 M.N.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR ANUALIDAD.
TIPO DE COBERTURA	SUB-LÍMITE DE RESPONSABILIDAD L.U.C.											
DENTRO DE OFICINAS FUERA DE OFICINAS TRASLADO DE DINERO Y/O VALORES (TODOS LOS RIESGOS FUERA DE LOS INMUEBLES.)	\$ 28,000,000.00 MN											
VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPESA, DURANTE 5 DÍAS HÁBILES DE LAS DOS REMESAS ANUALES, DISTRIBUIDAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA "SECRETARÍA"	\$ 34,354,100.00 MN											
MEDALLAS CONMEMORATIVAS, POR UN PERIODO ANUAL DE 15 A 30 DÍAS NATURALES.	\$ 344,000,000.00 M.N.											
16	21/86	Partida 1. Sección V Cristales. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad.	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo de Responsabilidad como Limite Único y Combinado (LUC) de \$ 10,000,000.00 M.N. opera para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR ANUALIDAD.								
17	22/86	Partida 1. Sección VI Anuncios Luminosos. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad.	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo de Responsabilidad como Limite Único y Combinado (LUC) de \$ 1,000,000.00 M.N. opera para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR ANUALIDAD.								
18	23/86	Partida 1. Sección VII.- Obras de Arte punto 3	Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado detallado con su respectivo valor u avalúo de las obras de arte por un importe de \$ 233,485,160.66 M.N. favor de manifestarse.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.								

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		Valores Globales.		
19	22/86	Partida 1. Sección VII.- Obras de Arte punto 3 Valores Globales.	Se solicita amablemente a la convocante indique las exclusiones que aplicaran para la cobertura de obras de arte. Favor de manifestarse al respecto.	SE INDICA QUE NO HAY EXCLUSIONES ESPECÍFICAS PARA ESTA SECCIÓN.
20	22/86	Partida 1. Sección VII.- Obras de Arte punto 3 Valores Globales.	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante confirmar que se podrán aplicar las exclusiones de las condiciones generales de la compañía adjudicada. Favor de manifestarse al respecto.	SE ACEPTA QUE SE INCLUYAN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITANTE, SUJETO A QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
21	32/86	Partida 2. Póliza Ramos Técnicos, Sección 2. Asegurado	Solicitamos a la convocante proporcione el listado de dependencias, unidades administrativas, organismos públicos descentralizados, así como las empresas de participación estatal mayoritaria que conforman este consolidado, así como la relación de ubicaciones con su respectivo desglose de valores considerando lo siguiente; dirección completa de la ubicación, suma asegurada edificios, suma asegurada contenidos, suma asegurada equipo electrónico, favor de manifestarse al respecto.	LA CONVOCATORIA CONTEMPLA LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. PARA EL CASO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ÉSTOS SE ENCUENTRAN MENCIONADOS EN EL APARTADO "2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN" ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE..
22	32/86	Partida 2. Póliza Ramos Técnicos, Sección 2.- Asegurado	Solicitamos a la convocante nos confirme que todas sus unidades administrativas y órganos administrativos descentralizados, unidades hospitalarias e institutos descentralizados coordinados por la comisión coordinadora de institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad y organismos públicos descentralizados así como las empresas de participación estatal mayoritaria, cuentan con el presupuesto debidamente autorizado para la contratación de este servicio, así mismo en caso de que alguna de las entidades antes mencionadas no pague la prima correspondiente a su parte proporcional de la prima la Secretaría de Salud será la responsable del pago, esto derivado a que la contratación de este servicio es consolidada y las sumas aseguradas operan para todas las dependencias de este procedimiento de contratación, favor de manifestarse.	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
23	33/86	Partida 2. Póliza Ramos Técnicos, 4.- Vigencia.	Solicitamos a la convocante nos confirme que la emisión de las pólizas podrá realizarse de manera anual por año fiscal, favor de manifestarse.	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, SE PODRÁ EMITIR PÓLIZA DE MANERA ANUAL, SIN QUE ELLO REPRESENTE COSTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD.
24	35/86	Partida 2. Punto 11.- Cobertura Automática para Bienes	Solicitamos a la convocante nos confirme que esta cobertura automática opera para bienes que el asegurado reciba durante la vigencia de la póliza y que la convocante deberá de declarar máximo con 30 días a la aseguradora y son esto cobrar la prima correspondiente, favor de manifestarse.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
25	35/86	Partida 2. Punto 12.- Cobertura Automática para bienes nuevos o no conocidos	Solicitamos a la convocante nos confirme que esta cobertura automática para bienes nuevos o no conocidos opera para bienes que el asegurado reciba durante la vigencia de la póliza y que la convocante deberá de declarar máximo con 30 días a la aseguradora y son esto cobrar la prima correspondiente, favor de manifestarse.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
26	35/86	Partida 2. Punto 14.- Pago de prima.	Solicitamos a la convocante nos confirme el número de dependencias, unidades administrativas, organismos públicos descentralizados, así como las empresas de participación estatal mayoritaria que conforman este consolidado.	LA CONVOCATORIA CONTEMPLA LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

				PARA EL CASO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ÉSTOS SE ENCUENTRAN MENCIONADOS EN EL APARTADO "2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN" ASIMISMO, DEBERÁ CONSIDERAR LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE..
27	35/86	Partida 2. Punto 13.- Reinstalación Automática.	Solicitamos a la convocante confirme que la reinstalación de suma asegurada aplique con cobro de prima adicional como aplica en la partida 1, favor de manifestarse.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
28	36/86	Partida 2. Punto 20.- Valor de Reposición.	Solicitamos a la convocante que para equipos con antigüedad de 5 años aplique valor de reposición, y para equipos mayores a 5 años aplique a valor real.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR VALOR DE REPOSICIÓN.
29	40/86	Partida 2. Sección I.- Equipo Electrónico. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad, deducibles y Coaseguros.	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo por evento de \$ 1,200,000,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR VALOR MÁXIMO POR EVENTO POR ANUALIDAD.
30	40 / 86	Partida 2. Sección I.- Equipo Electrónico. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad, deducibles y Coaseguros.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar cual será el porcentaje del deducible para la cobertura de "DEMÁS RIESGOS", ya que en la tabla de "LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS", primero se indica el 1% sobre la pérdida con un máximo de 750 UMAS y al final de la tabla indica el 2% sobre el valor de reposición. Favor de manifestarse al respecto.	SE CONFIRMA QUE EL 2% ES SOBRE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN.
31	41/86	Partida 2. Sección I.- Equipo Electrónico. 3.- Valores Globales.	Solicitamos a la convocante nos proporcione el listado de los equipos de cada una de las dependencias que confirman el consolidado considerando su respectivo valor.	ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR. POR LO QUE PARA EFECTO DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
32	41/86	Partida 2. Sección I.- Equipo Electrónico. 3.- Valores Globales.	En caso de no vernos favorecidos con la pregunta anterior agradeceremos nos puedan proporcionar cuando menos los 5 equipos con su respectivo valor por cada una de las dependencias del consolidado, favor de manifestarse.	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A SU PREGUNTA NÚMERO 31.
33	41/86	Partida 2. Sección I.- Equipo Electrónico.	Se solicita a la convocante informar las medidas que se han tomado a fin de prevenir pérdidas similares a la ocurrida el 3 de agosto de 2020 para la cobertura de equipo electrónico por un monto de MXN 80,000,000. Favor de manifestarse	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALCUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA..
34	43/86	Partida 2. Sección II Maquinaria. 3.- Límites	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo por evento de \$ 800,000,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR VALOR MÁXIMO POR EVENTO POR ANUALIDAD

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		Máximos de Responsabilidad		
35	45/86	Partida 2. Sección III Calderas y Aparatos Sujetos a Presión. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo por evento de \$ 10,000,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR VALOR MÁXIMO POR EVENTO POR ANUALIDAD
36	47/86	Partida 2. Sección IV Equipo de Contratistas y Maquinaria Pesada Móvil. 3.- Límites Máximos de Responsabilidad	Solicitamos a la convocante nos confirme que el límite máximo por evento de \$ 2,500,000.00 M.N. y sublímites operan para los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CONSIDERAR VALOR MÁXIMO POR EVENTO POR ANUALIDAD
37	56/86	Partida 3. Póliza Transportes Carga en General. 8.- Límite Máximo de Responsabilidad a Primer Riesgo	Solicitamos a la convocante nos confirme que el estimado Anual de embarques es por los tres años de vigencia, favor de manifestarse.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL "VALOR ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES" ES ANUAL.
38	GENERAL	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar formato económico. Favor de manifestarse al respecto.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.
39	GENERAL	GENERAL	Se solicita a la convocante confirmar que el pago de las pólizas se realizara por Dependencia, año fiscal (2021,2022 y 2023) y de contado en una sola exhibición. Favor de manifestarse.	EL PAGO DE PÓLIZAS SE REALIZARÁ POR DEPENDENCIA, POR PARTIDA, AÑO FISCAL Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
40	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
41	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar proposición económica para todas las partidas	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
42	GENERAL	GENERAL	Favor de confirmar que en el caso de que mi representada no presente proposición para todas las partidas, se deberá eliminar del ANEXO TÉCNICO el texto o condiciones de las partidas para las cuales mi representada no participa.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
43	1	Matriz de evaluación de puntos Inciso A.1.1	Se solicita a la Convocante confirmar lo siguiente: "...acompañado del contrato cédula de agente...", entendemos que puede haber un error ya que entendemos de que al acreditar al menos 3 personas que técnicamente estén preparados, deberá ser personal empleado de la aseguradora y no agentes, favor de confirmar.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
44	1	Matriz de evaluación de puntos Inciso A.2.2	Se solicita a la Convocante que nos confirme que los contratos automáticos de reaseguro deben de estar vigentes al momento de la presentación de nuestra propuesta.	DEBERÁ ATENDER LO CONTENIDO EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.
45	GENERALES	GENERALES	Se solicita amablemente a la convocante proporcionar detalles de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya: fecha de	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			ocurrencia, monto pagado, monto en reserva, sección afectada, riesgo afectado. Favor de manifestarse	
46	GENERALES	GENERALES	A fin de no encarecer el programa, se solicita a la convocante confirmar que podrá incluirse un sublímite de MXN 10,000,000 por evento para la cobertura de huelgas, levantamientos y alborotos populares, toda vez que Reaseguradores han decidido limitar dicha cobertura debido a las pérdidas sufridas en años recientes a consecuencia de las diversas manifestaciones a nivel mundial	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
47	GENERALES	GENERALES	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que solo se tendrá que cumplir con la información solicitada en el archivo Excel nombrado "Puntos y Porcentajes Ok. Favor de manifestarse al respecto.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO.

Respuestas a las preguntas de la empresa SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	15	6 MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODEMOS PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE, Y QUE NO LE ES APLICABLE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MYPIMES). FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU CLASIFICACIÓN ES COMO UNA EMPRESA GRANDE.
2	17	8 PARTICIPACIÓN CONJUNTA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA EN PROPUESTA CONJUNTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ESTE REQUISITO SOLO RESULTA APLICABLE A LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN BAJO ESTA MODALIDAD.
3	17	9 ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES.
4	22	A1.1. EXPERIENCIA PERSONAL DEDICADO A LA ATENCIÓN DEL SERVICIO	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO CURRÍCULUM VITAE EN FORMATO LIBRE PARA CADA UNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA LA ATENCIÓN, EN EL QUE SE DETALLE LA EXPERIENCIA EN EL RAMO DE SEGUROS PERIODO (MES Y AÑO), DIRECCIÓN, NOMBRE DEL CONTACTO Y TELÉFONO. ADICIONALMENTE SE REQUIERE QUE SE ACOMPAÑE DE LA RELACIÓN DEL "PERSONAL PROPUESTO PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO" ESTO A QUE EL PERSONAL ES PROPIO DE LA EMPRESA ASEGURADORA, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.
5	22	COMPETENCIA NÚMERO DE EMPLEADOS	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL FORMATO B YA QUE NO ESTÁ EN LAS BASES.	SE ANEXA FORMATO.
6	25	A 2.5 ÍNDICE DE COBERTURA BASE DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA COMPROBAR QUE LAS ASEGURADORAS CONTAMOS CON LOS RECURSOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SERÁ NECESARIO ACREDITARLO MEDIANTE LA IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS (CNSF) (WWW.GOB.MX/CNSF), DONDE SE MUESTREN EL ÍNDICE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO, ÍNDICE DE COBERTURA DE LA BASE DE INVERSIÓN, ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO CONFORME A LOS INDICADORES REGULATORIOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ES DECIR UN ÍNDICE MAYOR	NO SE ACEPTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			A.1.10 A JUNIO DE 2020 EN CADA INDICADOR, YA QUE LO ANTERIOR ASEGURA QUE LOS LICITANTES CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. LO ANTERIOR PARA QUE LAS ASEGURADORAS QUE ESTAMOS INTERESADAS EN PARTICIPAR ESTAMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y EL PROCESO SEA MAS TRANSPARENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	PODRÁN SER NEGOCIADAS.
7			EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA LA RESPUESTA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR EL INDICADOR BASE DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO EN EL 1.90 QUE CONFORME A LOS INDICADORES REGULATORIOS APLICABLES LAS ASEGURADORAS ESTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE	NO SE ACEPTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE QUE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
8	26	A.2.4 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE INDICANDO QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
9	26	A.2.5 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO INDICANDO QUE MI REPRESENTADA NO PRODUCE BIENES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA YA QUE ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
10	27	A.2.6 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE INDICANDO QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
11	28	B.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO LA CARATULA DE LA PÓLIZA YA QUE ESTA FUNGE COMO EL CONTRATO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PUNTO, YA QUE ES INDISTINTO PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS.
12	28	1.2 ESPECIALIDAD NÚMERO DE NEGOCIOS REASEGURADOS	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO LA CARATULA DE LA PÓLIZA YA QUE ESTA FUNGE COMO EL CONTRATO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL PUNTO, YA QUE ES INDISTINTO PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS.
13	37	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
14	63	ANEXO 16 NOTA OCDE	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO 16 NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Respuestas a las preguntas de la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1			SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		BASTARÁ CON RUBRICAR TODAS LAS HOJAS Y FIRMAR DONDE CORRESPONDA Y/O SOLICITEN LAS CARTAS Y/O ANEXOS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
2		SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS LICITANTES TENDRÁN IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Nº de pregunta y/o aclaración	Página de la Convocatoria	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta (campo a llenarse por la convocante).
1	18	B) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICA. PROPUESTA TÉCNICA.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGAN REGISTRADAS ANTE LA CNSF.
2	18	B) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICA. PROPUESTA TÉCNICA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTA TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Y ÚNICAMENTE EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
3	19	PROPUESTA ECONÓMICA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR VEHÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EL DESGLOSE DE PRIMA POR VEHÍCULO.
4		PUNTOS Y PORCENTAJES. VEHICULOS. A.1.1	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS, BASTARÁ CON PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DESIGNADOS QUIENES DEBERÁN CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 4 A 5 AÑOS O MÁS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL NUMERAL A.1.1.
5		PUNTOS Y PORCENTAJES. VEHICULOS. A.1.2.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS DEBERÁ PRESENTARSE CERTIFICADO O CONSTANCIA DE ESTUDIO PARA EL CASO DEL TÉCNICO Y CÉDULA PROFESIONAL O TÍTULO PARA EL NIVEL LICENCIATURA AVALADO POR LA SEP DE CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DESIGNADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.
6		PUNTOS Y PORCENTAJES. PATRIMONIAL. A.1.1.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS DEBERÁ PRESENTARSE CURRÍCULUM VITAE DE CADA UNO DE LOS RESPONSABLES DESIGNADOS QUIENES DEBERÁN CONTAR CON UNA EXPERIENCIA DE 4 A 5 AÑOS O MÁS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.
7	9	FORMA DE ADJUDICACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SEA PARTIDAS DE DAÑOS, ES DECIR PARTIDAS 1, 2 Y 3, SE ADJUDIQUE A UNA SOLA COMPAÑÍA Y PARTIDA 4 PÓLIZA DE AUTOS SE ASIGNE DE FORMA INDEPENDIENTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.
8	54	PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 7	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA SE PUEDE PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, INCLUYENDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO Y SIGUIENDO EL MODELO DEL ANEXO 7.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
9	40	FORMA DE PAGO	ENTENDEMOS QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, MEDIANTE EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF) DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
10	5	ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1.- PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL	A FIN DE NO INCREMENTAR EL POSIBLE COSTO DE SU ESQUEMA DE COBERTURA, ATENTAMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERA CON COBRO DE PRIMA EN TODOS LOS CASOS DE COBERTURA PARA LOS QUE APLIQUE ESTA CONDICIÓN	SE CONFIRMA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ CON COBRO DE PRIMA.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		CONDICIONES GENERALES 13.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA		
11	10	PUNTO 1 BIENES CUBIERTOS	INDICAN COBERTURA PARA BIENES EN ARRENDAMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS EDIFICIOS Y/O BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO SE CONSIDERAN AMPARADOS DENTRO DE COBERTURA DE RC ARRENDAMIENTO EN LA SECCIÓN DE RC GENERAL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
12	10	PUNTO 1 BIENES CUBIERTOS	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR REPORTES DE INSPECCIÓN DE LAS UBICACIONES DE MAYOR VALOR	LAS VISITAS PARA REPORTES DE INSPECCIÓN PODRÁN EFECTUARSE POR EL LICITANTE GANADOR.
13	10	PUNTO 1 BIENES CUBIERTOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA CONFIRMAR QUE NINGUNA DE LAS UBICACIONES ASEGURABLES PRESENTA DAÑO ESTRUCTURAL A CONSECUENCIA DE LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017	AL MOMENTO NO SE TIENE NINGUNA UBICACIÓN ASEGURABLE CON DAÑO ESTRUCTURAL CONFIRMADO.
14	12	VALORES GLOBALES	FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES DE LOS BIENES ASEGURABLES EN ESTA SECCIÓN, PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INVENTARIO Y MAQUINARIA.	ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR, POR LO QUE PARA EFECTO DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CONSIDERAR EL CONTENIDO DE LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
15	13	SECCIÓN II.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, PUNTO 1.1.1 ACTIVIDADES E INMUEBLES	ENTENDEMOS QUE PARA ESTA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE INCLUYE LAS COBERTURAS DE RC ACTIVIDADES E INMUEBLES, SIN AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL INHERENTE DE LAS PROFESIONES MÉDICAS. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
16	13	SECCIÓN II.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, PUNTO 1.1.1 ACTIVIDADES E INMUEBLES	ADICIONAL A LO ANTERIOR Y A FIN DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN IDENTIFICAR Y EVALUAR ADECUADAMENTE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, FAVOR DE DAR DEBIDA RESPUESTA AL CUESTIONARIO ANEXO A NUESTRO ESCRITO DE PREGUNTAS PARA RC HOSPITALES	LA SECRETARÍA CUENTA CON COBERTURA DE RC PROFESIONAL POR LO TANTO DEBERÁ CONSIDERAR SOLO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
17	15	1.8.- RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA DE AUTOMÓVILES (EN EXCESO)	A FIN DE PODER EVALUAR ADECUADAMENTE LO SOLICITADO, FAVOR DE INFORMAR PARA CUANTOS VEHÍCULOS APLICARÍA ESTA COBERTURA	A LOS VEHÍCULOS QUE ASÍ LO REQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
18	17	3. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD	ENTENDEMOS QUE EL MONTO DE LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$100,000,000.00 M.N. POR SINIESTRO U OCURRENCIA OPERA COMO LUC POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA TODAS LAS UBICACIONES Y COBERTURAS DE ESTA SECCIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
19	19	SECCIÓN III.- ROBO DE CONTENIDOS, RIESGOS CUBIERTOS	INDICAN COBERTURA PARA ROBO SIN VIOLENCIA; LO CUAL, POR SUS CARACTERÍSTICAS, SE CONSIDERA COMO RIESGO NO AMPARABLE, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS SU ELIMINACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y SE ELIMINA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA DE ESTA SECCIÓN.
20	19	SECCIÓN III.- ROBO DE CONTENIDOS, RIESGOS CUBIERTOS	14. EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE: a) INFORMAR LA SINIESTRALIDAD ESPECÍFICA POR ESTA CAUSA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, INDICANDO FECHA, CAUSA Y MONTO RECLAMADO Y PAGADO. b) INFORMAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE A FIN DE EVITAR ESTE TIPO DE OCURRENCIAS, P. EJEM. RONDINES DE CONTROL Y REGISTRO ESPECIAL EN LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES AMPARADOS. c) CONFIRMAR QUE EL DEDUCIBLE PARA ESTA COBERTURA SEA DEL 25% DE LA PÉRDIDA U OCURRENCIA, CON UN MÍNIMO DE 250 UMAS.	SE CONTESTA CON LA RESPUESTA OTORGADA A SU PREGUNTA NÚMERO 19.
21	21	SECCIÓN IV DINERO Y/O VALORES, PUNTO 3. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBRE EN UNA UBICACIÓN EL LÍMITE ESPECIAL ADICIONAL DE \$344,000,000.00 MN DURANTE 15 A 30 DÍAS NATURALES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

22	21	SECCION IV DINERO Y/O VALORES, PUNTO 3. LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD	16. EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR: A) SI DICHO MONTO SE RECIBE EN TAL UBICACIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN A TODAS LAS UNIDADES. B) SI TAL DISTRIBUCIÓN SE HACE CON PERSONAL Y EN VEHICULOS PROPIOS DEL ASEGURADO O PERSONAL CONTRATADO; LOS CUALES CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD NECESARIOS PAR PREVENIR LA PERDIDA O DAÑO POR ROBO DE ESTOS BIENES. C) CUAL ES EL MONTO MÁXIMO QUE SE MANEJA EN CADA TRASLADO. D) EN CASO DE MANTENER BAJO REGUARDO EN UNA UBICACIÓN ESTE LIMITE ESPECIAL, CONFIRMAR QUE SE CUENTA TAMBIÉN CON CAJA FUERTE Y CUAL SERIA EL MONTO MÁXIMO QUE PUDIERAN RESGUARDAR.	ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR..
23	21	SECCION IV DINERO Y/O VALORES	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR EL ESTIMADO ANUAL POR UBICACIÓN DE DINERO Y VALORES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO Y EL ESTIMADO ANUAL DE TRASLADOS.	ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR.
24	21	SECCION IV DINERO Y VALORES, DEDUCIBLE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA PODER PRESENTAR MEJORES CONDICIONES EN COSTO, ES POSIBLE APLICAR EL DEDUCIBLE DEL 10% DEL MONTO REAL DE LA PÉRDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA, CON MINIMO DE 100 UMAS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
25	21	SECCION IV DINERO Y VALORES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA INFORMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
26	21	SECCION IV DINERO Y VALORES	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE INFORMAR EL NOMBRE Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL TRASLADO DE LOS VALORES	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
27	23	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	FAVOR DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL ASEGURADO INDICANDO PARA CADA UNA AUTOR, TÍTULO, MONEDA, VALOR Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CON QUE RESGUARDAN DICHS BIENES, TANTO PARA LAS OBRAS EN MONEDA NACIONAL COMO LAS OBRAS EN DÓLARES.	ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR.
28	23	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	22. PARA LOS BIENES MENCIONADOS EN PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL VALOR INFORMADO CORRESPONDE AL DETERMINADO POR AVALÚOS PROFESIONALES REALIZADOS A CADA UNO DE LOS BIENES	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN YA QUE EN LA CONVOCATORIA NO SE HACE MENCIÓN A LOS AVALÚOS A QUE SE REFIERE EL LICITANTE.
29	23	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	23. EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA A VALOR CONVENIDO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE AQUELLOS BIENES PARA LOS QUE NO SE INDICA VALOR ESPECÍFICO NO SE CONSIDERARÁN AMPARADAS HASTA QUE SEA DETERMINADO EL VALOR DE DICHO BIEN MEDIANTE SU CORRESPONDIENTE AVALÚO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
30	23	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	SE SOLICITA ATENTAMENTE INFORMAR SI LAS OBRAS SERÁN EXHIBIDAS FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, DE SER ASÍ FAVOR DE PROPORCIONAR EL PROGRAMA ANUAL DE EXHIBICIONES, VALOR DE LAS OBRAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ADECUADO ANÁLISIS DEL RIESGO.	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

31	23	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	SE SOLICITA ATENTAMENTE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS Y EN OPERACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO.	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
32	26	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE RIESGOS CUBIERTOS	INDICAN COBERTURA, PARA ROBO SIN VIOLENCIA; LO CUAL, POR SUS CARACTERÍSTICAS, SE CONSIDERA COMO RIESGO NO AMPARABLE, POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS SU ELIMINACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA ELIMINAR COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA PARA ESTA SECCIÓN.
33	27	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	AGRADECEREMOS INFORMAR SI SE CUENTAN CON MURALES A LA INTERPERIE, DE SER ASÍ FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES Y VALOR CORRESPONDIENTE.	NO SE CUENTA CON MURALES A LA INTERPERIE.
34	27	SECCION VII.- OBRAS DE ARTE	28. EN CASO DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE: a) INFORMAR LA SINIESTRALIDAD ESPECÍFICA POR ESTA CAUSA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, INDICANDO FECHA, CAUSA Y MONTO RECLAMADO Y PAGADO. b) INFORMAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL CON QUE CUENTA LA CONVOCANTE A FIN DE EVITAR ESTE TIPO DE OCURRENCIAS, P. EJM. RONDINES DE CONTROL Y REGISTRO ESPECIAL EN LAS AREAS DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES AMPARADOS.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
35	7	CONDICIONES GENERALES 22. RENUNCIA DE INVENTARIOS.	PARA PODER CONTAR CON ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN ESTIMAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA RENUNCIA DE INVENTARIOS OPERA CON UN SUBLÍMITE DE HASTA EL 10% EN LAS COBERTURAS EN LAS QUE APLIQUE ESTA CONDICION.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
36	7	CONDICIONES GENERALES 22. RENUNCIA DE INVENTARIOS.	30. ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE CONSIDERAR QUE EL PROPÓSITO DE LA CLÁUSULA INDICADA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA AGILIZAR LA INDEMNIZACIÓN Y QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, PODRÁN SER REQUERIDOS POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DICHOS INVENTARIOS PARA LA COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE PROPORCIONARÁ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ASÍ LO ACREDITE.
37	30	CONDICIONES ADICIONALES 2. REASEGURO	SE SOLICITA ATENTAMENTE MODIFICAR EL PLAZO DE ENTREGA DEL CUADRO DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN LA COLOCACIÓN, TODA VEZ QUE DEBIDO A LA EPOCA VARIOS REASEGURADORES PUEDEN MODIFICAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE UN CAMBIO EN SU PORCENTAJE, POR LO QUE SE SOLICITA MODIFICAR ESTA FECHA DE ENTREGA A QUEDAR 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA ENTREGA DEL ACUERDO DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN LA COLOCACIÓN A ENTREGARSE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.
38			32. FAVOR DE PROPORCIONAR Y/O COMPLEMENTAR LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DESDE EL PRIMER PESO, INDICANDO FECHA DE OCURRENCIA, COBERTURA AFECTADA, MONEDA, MONTO EN RESERVA, MONTO INDEMNIZADO, CAUSA Y DEDUCIBLES APLICADOS POR CADA RAMO SUBRAMO REQUERIDO EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
39	36	CONDICIONES GENERALES 13.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.	A FIN DE NO INCREMENTAR EL POSIBLE COSTO DE SU ESQUEMA DE COBERTURA, ATENTAMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERA CON COBRO DE PRIMA EN TODOS LOS CASOS DE COBERTURA PARA LOS QUE APLIQUE ESTA CONDICION	SE CONFIRMA LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERARÁ CON COBRO DE PRIMA.
40	41	EQUIPO ELECTRÓNICO	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU APOYO PARA PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS Y EN OPERACIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO	SE DESECHA SU PREGUNTA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE AL NO TENER RELACIÓN CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
42	43	VALORES GLOBALES	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES AMPARABLES PARA LA SECCIÓN I DE EQUIPO ELECTRÓNICO CORRESPONDE AL MONTO DE \$ 5,713,048,878.28 M.N. Y QUE EL MONTO DE \$1,200,000,000.00 M.N. CORRESPONDE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO.	
43	43	VALORES GLOBALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES POR EQUIPO ELECTRÓNICO INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESGLOSADOS POR DEPENDENCIA, UBICACIÓN CON CÓDIGO POSTAL, TIPO DE EQUIPO, MARCA, MODELO, ANTIGÜEDAD Y VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
44	43	VALORES GLOBALES	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y NO CONTAR CON DESGLOSE DE LA TOTALIDAD DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE PROPORCIONAR AL MENOS LOS 20 EQUIPOS PRINCIPALES Y/O DE MAYOR VALOR DESGLOSADOS POR DEPENDENCIA, UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRA CON CÓDIGO POSTAL, TIPO DE EQUIPO, MARCA, MODELO, ANTIGÜEDAD Y VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
45	45	VALORES GLOBALES	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES AMPARABLES PARA LA SECCIÓN II DE ROTURA DE MAQUINARIA CORRESPONDE AL MONTO DE \$176,862,601.98 M.N. Y QUE EL MONTO DE \$80,000,000.00 M.N. CORRESPONDE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
46	45	DEDUCIBLE	PARA CONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN UNA MEJOR OFERTA EN COSTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE APLIQUE EL DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CON MÍNIMO DE 100 UMAS.	LOS DEDUCIBLES APLICAN DE ACUERDO CON LA TARIFA DE AMIS, SE ACEPTA EL DEDUCIBLE PROPUESTO.
47	46	VALORES GLOBALES	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES AMPARABLES PARA LA SECCIÓN SECCION III. CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN CORRESPONDE AL MONTO DE \$ 93,241,372.49 M.N. Y QUE \$10,000,000.00 M.N. CORRESPONDE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
48	49	VALORES GLOBALES	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL VALOR TOTAL DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES AMPARABLES PARA LA SECCIÓN IV. EQUIPO DE CONTRATISTAS CORRESPONDE AL MONTO DE \$ 451,512.48 M.N. Y QUE \$2,500,000.00 M.N. CORRESPONDE AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR EVENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
49	53	CONDICIONES ADICIONALES 2. REASEGURO	SE SOLICITA ATENTAMENTE MODIFICAR EL PLAZO DE ENTREGA DEL CUADRO DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN LA COLOCACIÓN, TODA VEZ QUE DEBIDO A LA EPOCA VARIOS REASEGURADORES PUEDEN MODIFICAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE UN CAMBIO EN SU PORCENTAJE, POR LO QUE SE SOLICITA MODIFICAR ESTA FECHA DE ENTREGA A QUEDAR 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA ENTREGA DEL ACUERDO DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN LA COLOCACIÓN A ENTREGARSE 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.
50	62	CLÁUSULA. ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, LAS SUMAS ASEGURADAS DECLARADAS, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, DEBERÁN CORRESPONDER A POR LO MENOS EL 80% DEL VALOR REAL O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS, SEGÚN SE HAYA CONTRATADO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
51		PÓLIZA 3. SEGURO DE TRANSPORTE CARGA GENERAL	FAVOR DE PROPORCIONAR Y/O COMPLEMENTAR LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DESDE EL PRIMER PESO, INDICANDO FECHA DE OCURRENCIA, COBERTURA AFECTADA, MONEDA, MONTO EN RESERVA, MONTO INDEMNIZADO, CAUSA Y DEDUCIBLES APLICADOS POR CADA RAMO SUBRAMO REQUERIDO EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
52	56	PÓLIZA DE TRANSPORTE Y CARGA EN GENERAL	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL ESQUEMA SOLICITADO DE PÓLIZA ES CON PRIMA FIJA SOBRE EL ESTIMADO DE EMBARQUES POR EL PERIODO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ES ESQUEMA CON PRIMA FIJA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO.
53	56	PÓLIZA DE TRANSPORTE Y CARGA EN GENERAL	ADICIONAL A LO ANTERIOR CONFIRMAR SI ESTA PÓLIZA OPERARÁ CON AJUSTE DE PRIMA AL FINAL DE LA VIGENCIA CONTRA LA DECLARACION DE EMBARQUES REALES REALIZADOS Y QUE LA CUOTA PARA DICHO AJUSTE SERÁ PROPUESTA POR CADA LICITANTE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ATENDERÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, EN EL CASO QUE SE PRESENTE DICHO SUPUESTO.
54		PÓLIZA 3. SEGURO DE TRANSPORTE CARGA GENERAL	47. PARA CONTAR CON ELEMENTOS QUE NOS PERMITAN LA ADECUADA EVALUACIÓN DE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR Y/O PROPORCIONAR: A) INFORMACIÓN SOBRE EL TOTAL DE EMBARQUES REALIZADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2010, 2011 Y 2012. B) MONTO, DURACIÓN Y TRAYECTO DE LOS DIEZ EMBARQUES DE MAYOR VALOR. C) PRINCIPALES PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

			EMBARQUES. D) MEDIDAS DE SEGURIDAD EMPLEADAS ANTES, DURANTE Y A LA LLEGADA DE LOS EMBARQUES REALIZADOS.	
55		PÓLIZA 3, SEGURO DE TRANSPORTE CARGA GENERAL	48. PARA PODER OTORGAR MEJORES CONDICIONES DE COSTO PARA LA COBERTURA SOLICITADA FAVOR DE CONFIRMAR: A) QUE PARA LOS BIENES USADOS SOLO SE AMPARAN LOS DAÑOS POR LOS RIESGOS ORDINARIOS DE TRÁNSITO Y ROBO TOTAL. B) QUE EL VALOR INDEMNIZABLE PARA LOS BIENES USADOS SERÁ A VALOR REAL. C) EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LOS INCISOS A) Y B) ANTERIORES, FAVOR DE CONFIRMAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICARÁ QUE EN LOS BIENES USADOS NO EXISTÍA DAÑO PREVIO Y QUE LOS VALORES ESTIMADOS DE EMBARQUES BASE PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTO INCLUYE LOS VALORES DE REPOSICIÓN DE TALES BIENES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS VALORES DEBEN SER A REPOSICIÓN.
56	62	CLÁUSULA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, LAS SUMAS ASEGURADAS DECLARADAS, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, DEBERÁN CORRESPONDER A POR LO MENOS EL 80% DEL VALOR REAL O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS, SEGÚN SE HAYA CONTRATADO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
57		PÓLIZA 3, SEGURO DE TRANSPORTE CARGA GENERAL	50. FAVOR DE PROPORCIONAR Y/O COMPLEMENTAR LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DESDE EL PRIMER PESO, INDICANDO FECHA DE OCURRENCIA, COBERTURA AFECTADA, MONEDA, MONTO EN RESERVA, MONTO INDEMNIZADO, CAUSA Y DEDUCIBLES APLICADOS POR CADA RAMO SUBRAMO REQUERIDO EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
58	3	PUNTO 4, VIGENCIA	INDICAN UNA VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y TERMINANDO SU VIGENCIA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR SERÁN POR UNA VIGENCIA DE 00:00 HRS., DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y TERMINA A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; EN VIRTUD DE QUE LA SITUACIÓN DEL MERCADO, LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL, LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL Y LA NORMATIVIDAD PARA ESTOS SEGUROS, SOLO PERMITE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CON VIGENCIA DE HASTA UN AÑO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA VIGENCIA ES DE LAS 00:00:01 HORAS DEL PRIMERO DE ENERO DE 2021 HASTA LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE PODRÁN EMITIR PÓLIZAS ANUALES SIN QUE ELLO IMPLIQUE COSTOS ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD, SIN EMBARGO, LA CONTRATACIÓN SERÁ POR TRES AÑOS.
59	3	PUNTO 4, VIGENCIA	DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, EN CASO DE REQUERIR PROPUESTAS PARA VIGENCIA MAYOR A UN AÑO; ATENTAMENTE SUGERIMOS SE INDIQUE LA POSIBILIDAD DE QUE AL FINAL DE LA PRIMER ANUALIDAD, DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA, SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE CONDICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO, EL AJUSTE DE TÉRMINOS Y/O COSTO, PARA LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO EXISTAN CAMBIOS O RESTRICCIONES EN LAS CAPACIDADES AUTOMÁTICAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. B) CUANDO EXISTAN CONDICIONES EN EL MERCADO MEXICANO O EN EL REASEGURO INTERNACIONAL QUE IMPIDA CONTINUAR CON ALGUNA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN PÓLIZA. C) CUANDO EL COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD NO CORRESPONDA A LA EXPERIENCIA INFORMADA POR LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
60	4	ESTRUCTURA DE ASEGURAMIENTO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE INDICAR QUE LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITANTE APLICARÁN SUJETAS A LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN; ESTO ES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	SE ACEPTA QUE SE INCLUYAN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITANTE, SUJETO A QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
61	14	SECCIÓN II. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL. PUNTO 1.4. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	INDICAR QUE EL OBJETO DE ESA COBERTURA ES AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRIERE EL ASEGURADO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS ENTRE LAS MISMAS RAZONES SOCIALES ASEGURADAS A CONSECUENCIA DE LA COLINDANCIA DE LOS PREDIOS ENTRE ELLAS O COMO CONSECUENCIA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS ENTRE ELLAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LA COBERTURA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO RESPUESTA APLICABLE A TODAS LAS PARTIDAS.
62	14	SECCIÓN II. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL. PUNTO 1.4. RESPONSABILIDAD CIVIL	PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LAS UBICACIONES Y TIPO DE PRODUCTOS QUE SE SUMINISTRAN ENTRE LAS ENTIDADES PARA LAS QUE APLICARÍA ESTA COBERTURA	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		CRUZADA		
63	15	PUNTO 1.8. RESPONSABILIDAD CIVIL SUPLETORIA DE AUTOMÓVILES (EN EXCESO)	FAVOR DE CONFIRMAR EL SUBLÍMITE MÁXIMO POR VEHÍCULO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NO SE ESTABLECE UN SUBLÍMITE MÁXIMO POR VEHÍCULO.
64	15	PUNTO 1.10. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	PROPORCIONAR INFORMACIÓN CON RELACIÓN DE UNIDADES QUE SE DEBEN CONSIDERAR AMPARADAS, INDICANDO TIPO, MODELO, PLACAS Y CAPACIDAD DE PASAJEROS POR UNIDAD.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
65	15	PUNTO 1.10. RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	FAVOR DE INDICAR EL SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR PASAJERO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE EN LA CONVOCATORIA NO SE ESTABLECE UN SUBLÍMITE RESPONSABILIDAD POR PASAJERO.
66	20	SECCIÓN IV DINERO Y/O VALORES, PUNTO 4. DEDUCIBLE	CONFIRMAR QUE PARA LOS LÍMITES DE 28,000,000.00 MN Y PARA LOS MONTOS ESPECIALES DE 254,354,100.00 Y DE 344,000,000.00, ES POSIBLE APLICAR EL DEDUCIBLE DEL 10% DEL MONTO REAL DE LA PÉRDIDA POR EVENTO U OCURRENCIA, CON MÍNIMO DE 500 UMA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
67	23	SECCIÓN VII OBRAS DE ARTE, PUNTO 1 BIENES CUBIERTOS	FAVOR DE INDICAR DESCLOSE Y DETALLE DE LOS "FRESCOS Y MURALES" INDICADOS COMO BIENES CUBIERTOS EN ESTA SECCIÓN.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
68	34	PUNTO 4, VIGENCIA.	INDICAN UNA VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y TERMINANDO SU VIGENCIA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR SERÁN POR UNA VIGENCIA DE 00:00 HRS., DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y TERMINA A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; EN VIRTUD DE QUE LA SITUACIÓN DEL MERCADO, LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL, LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL Y LA NORMATIVIDAD PARA ESTOS SEGUROS, SOLO PERMITE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CON VIGENCIA DE HASTA UN AÑO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA VIGENCIA ES DE LAS 00:00:01 HORAS DEL PRIMERO DE ENERO DE 2021 HASTA LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE PODRÁN EMITIR PÓLIZAS ANUALES SIN QUE ELLO IMPLIQUE COSTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, SIN EMBARGO, LA CONTRATACIÓN SERÁ POR TRES AÑOS.
69	34	PUNTO 4, VIGENCIA.	DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, EN CASO DE REQUERIR PROPUESTAS PARA VIGENCIA MAYOR A UN AÑO; ATENTAMENTE SUGERIMOS SE INDIQUE LA POSIBILIDAD DE QUE AL FINAL DE LA PRIMER ANUALIDAD, DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA, SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE CONDICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO, EL AJUSTE DE TÉRMINOS Y/O COSTO, PARA LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO EXISTAN CAMBIOS O RESTRICCIONES EN LAS CAPACIDADES AUTOMÁTICAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. B) CUANDO EXISTAN CONDICIONES EN EL MERCADO MEXICANO O EN EL REASEGURO INTERNACIONAL QUE IMPIDA CONTINUAR CON ALGUNA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN PÓLIZA. C) CUANDO EL COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD NO CORRESPONDA A LA EXPERIENCIA INFORMADA POR LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
70	35	CONDICIONES GENERALES, PUNTO 6.- BIENES CUBIERTOS.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONDICIÓN DE AMPARAR HURTO SOLO APLICA PARA EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO; ADEMÁS DE ESTAR SUJETA A QUE OCURRA PARA BIENES DENTRO DE LAS INSTALACIONES ASEGURADAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
71	36	PUNTO 10 ESTRUCTURA DE ASEGURAMIENTO O	FAVOR DE CONFIRMAR QUE INDICAR QUE LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITANTE APLICARÁN SUJETAS A LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN; ESTO ES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	SE ACEPTA QUE SE INCLUYAN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITANTE, SUJETO A QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
72	42 Y 43	PUNTO 3.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL ES EL DEDUCIBLE QUE DEBE APLICAR PARA EL CONCEPTO DE DEMÁS RIESGOS, 1% SOBRE LA PÉRDIDA CON UN MÁXIMO DE 750 UMAS O 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN.	SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE A SER APLICADO DEBE SER: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.
73	45	PUNTO 3.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	FAVOR DE INDICAR A QUÉ COBERTURA LE APLICA EL DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN.	SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE A SER APLICADO DEBE SER: 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

74	47 Y 48	PUNTO 3.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL ES EL DEDUCIBLE QUE DEBE APLICAR PARA EL CONCEPTO DE DEMÁS RIESGOS, 1% SOBRE LA PÉRDIDA CON UN MÁXIMO DE 750 UMAS Ó 2% SOBRE LA PÉRDIDA.	SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE A SER APLICADO DEBE SER; 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.
75	49	PUNTO 3.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS Y 50, PUNTO 4.- VALORES GLOBALES	FAVOR DE ACLARAR EL MONTO CORRECTO DEL LÍMITE LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO DE \$2,500,000.00 M.N. Ó DE LOS VALORES GLOBALES \$451,512.48; EN VIRTUD DE QUE NO PUEDE LA SUMA A ASEGURAR NO PUEDE SER MAYOR AL VALOR DE LOS BIENES EN RIESGO; YA QUE ESTO IMPLICARÍA TENER UN SOBRESSEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE ACLARA QUE EL LÍMITE MÁXIMO ES DE \$90,302.50
76	50	PUNTO 3.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD, DEDUCIBLES Y COASEGUROS	FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL ES EL DEDUCIBLE QUE DEBE APLICAR PARA EL CONCEPTO DE DEMÁS RIESGOS, 1% SOBRE LA PÉRDIDA CON UN MÁXIMO DE 750 UMAS Ó 2% SOBRE EL VALOR DEL EQUIPO	SE CONFIRMA QUE EL DEDUCIBLE A SER APLICADO DEBE SER; 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.
77	57	PUNTO 4, VIGENCIA.	INDICAN UNA VIGENCIA POR 3 AÑOS A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y TERMINANDO SU VIGENCIA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR SERÁN POR UNA VIGENCIA DE 00:00 HRS., DEL 01 DE ENERO DE 2021 Y TERMINA A LAS 24:00 HRS. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; EN VIRTUD DE QUE LA SITUACIÓN DEL MERCADO, LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL, LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL Y LA NORMATIVIDAD PARA ESTOS SEGUROS, SOLO PERMITE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS CON VIGENCIA DE HASTA UN AÑO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA VIGENCIA ES DE LAS 00:00:01 HORAS DEL PRIMERO DE ENERO DE 2021 HASTA LAS 24:00:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. SE PODRÁN EMITIR PÓLIZAS ANUALES SIN QUE ELLO IMPLIQUE COSTOS ADICIONALES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, SIN EMBARGO, LA CONTRATACIÓN SERÁ POR TRES AÑOS.
78	57	PUNTO 4, VIGENCIA	DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A PUNTO ANTERIOR, EN CASO DE REQUERIR PROPUESTAS PARA VIGENCIA MAYOR A UN AÑO; ATENTAMENTE SUGERIMOS SE INDIQUE LA POSIBILIDAD DE QUE AL FINAL DE LA PRIMER ANUALIDAD, DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA, SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE CONDICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO, EL AJUSTE DE TÉRMINOS Y/O COSTO, PARA LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO EXISTAN CAMBIOS O RESTRICCIONES EN LAS CAPACIDADES AUTOMÁTICAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. B) CUANDO EXISTAN CONDICIONES EN EL MERCADO MEXICANO O EN EL REASEGURO INTERNACIONAL QUE IMPIDA CONTINUAR CON ALGUNA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN PÓLIZA. C) CUANDO EL COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD NO CORRESPONDA A LA EXPERIENCIA INFORMADA POR LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
79	59	PUNTO 8.	FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA PÓLIZA OPERARÁ CON AJUSTE DE PRIMA AL FINAL DE LA VIGENCIA CONTRA LA DECLARACIÓN DE EMBARQUES REALES REALIZADOS Y QUE LA CUOTA PARA DICHO AJUSTE SERÁ LA PROPUESTA POR LA LICITANTE ADJUDICADA; CONSIDERANDO COMO PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO, LA RESULTANTE DE APLICAR LA CUOTA PROPUESTA SOBRE EL ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES.	SE DEBERÁ ATENDER CONFORME A LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO.
80	60	PUNTO 9.- CONDICIONES Y CLAUSULADOS PARTICULARES PARA LA PARTIDA III PÓLIZA DE TRANSPORTE Y CARGA GENERAL	COMO COMPLEMENTO A LO INDICADO EN ESTE PUNTO, FAVOR DE PROPORCIONAR: A) INFORMACIÓN SOBRE EL TOTAL DE EMBARQUES REALIZADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2018, 2019 Y 2020. B) MONTOS, DURACIÓN Y TRAYECTO DE LOS DIEZ EMBARQUES DE MAYOR VALOR. C) PRINCIPALES PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS EMBARQUES. D) MEDIDAS DE SEGURIDAD EMPLEADAS ANTES, DURANTE Y A LA LLEGADA DE LOS EMBARQUES REALIZADOS.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.
81	61	PUNTO 11. CONDICIONES Y CLAUSULADOS GENERALES APLICABLES A LA PÓLIZA PARTIDA III.	SE SOLICITA AMABLEMENTE MODIFICAR LA CONDICIÓN DE 100 METROS SOLICITADA A QUEDAR COMO 50 METROS FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. PARA QUEDAR EN 50 METROS.
82			PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS DESDE EL PRIMER PESO, INDICANDO FECHAS, MONTOS, CAUSAS Y DEDUCIBLES APLICADOS POR CADA RAMO SUBRAMO REQUERIDO EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

83	ELIMINACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE	INDICAR QUE, PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, LAS SUMAS ASEGURADAS DECLARADAS, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, DEBERÁN CORRESPONDER A POR LO MENOS EL 80% DEL VALOR REAL O DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS, SEGÚN SE HAYA CONTRATADO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
84	REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.	CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA OPERA CON COBRO DE PRIMA EN TODOS LOS CASOS DE COBERTURA PARA LOS QUE APLIQUE ESTA CONDICIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
85	PRESCRIPCIÓN	INDICAR QUE LA CLAUSULA DE PRESCRIPCIÓN APLICA EL SIGUIENTE TEXTO: TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO DE SEGURO, PRESCRIBIRÁN EN DOS AÑOS, CONTADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, DESDE LA FECHA DEL ACONTECIMIENTO QUE LES DIO ORIGEN, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CONSIGNADOS EN EL ARTÍCULO 82 DE LA MISMA LEY. LA PRESCRIPCIÓN SE INTERRUMPIRÁ NO SÓLO POR LAS CAUSAS ORDINARIAS, SINO TAMBIÉN POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y SE SUSPENDERÁ POR LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN ANTE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE LA ASEGURADORA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
86		PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES DE REPOSICIÓN POR UBICACIÓN DESGLOSADA PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, BIENES EN ALMACÉN, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS.	SE CONTESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.
87	INMUEBLES ARRENDADOS	PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS CON LOS VALORES DESGLOSADOS PARA CONTENIDOS DE CADA UBICACIÓN.	ESTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE GANADOR.

ACLARACIONES Y PREGUNTAS A LOS LICITANTES

Con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley, **se informa a los licitantes que tendrán un plazo de seis horas a partir las 12:00 horas del 16 de diciembre de 2020**, para formular preguntas y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, a las cuales se les dará contestación el **16 de diciembre de 2020**, a partir de las **18:00 horas**, a través de CompraNet sin presencia de los licitantes, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Adquisiciones de bienes y Servicios de la Secretaría de Salud sita en Avenida Marina Nacional número 60, Piso 12, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo

CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTAS

Siendo las **18:00 horas** del día **16 de diciembre 2020** se da continuidad al acto de la Junta de aclaraciones de la licitación indicada al rubro.

Es de señalar que a las **12:03 hrs.** del **16 de diciembre** del 2020 se enviaron las respuesta a las preguntas recibidas con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones con fundamento en el artículo 33 bis de la ley.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

licitación pública nacional electrónica

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: “SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD”

Por otra parte a las **18:04** hrs. del día **16** de **diciembre**, se revisó la bóveda del Sistema CompraNet, para los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 46, fracciones II, IV y VII del Reglamento de la Ley.

Se integra la imagen de la pantalla del Sistema CompraNet:

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (CompraNet)

[illegible]

Se hace constar que con fundamento en el artículo 33 bis cuarto párrafo de la ley, artículo 46 fracción VI de su Reglamento y en el numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación, 3.2 fecha, hora y lugar para los actos de la licitación de esta convocatoria, **no se da contestación a las solicitudes de aclaración enviadas** por la(s) empresa(s): **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, a las 17:50 horas en fecha 16 de diciembre, lo anterior obedece a que **NO CUMPLIÓ CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA ENTREGAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR** señalado en los artículos antes citados. de esta Convocatoria.-----

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Se hace constar que se recibieron preguntas por parte de la siguiente empresa a las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones del día **16 de diciembre** del presente año:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	Sistema CompraNet	No. DE PREGUNTAS	No. De Hojas
1	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	CompraNet	2	2
2	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	CompraNet	4	2
3	SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA	CompraNet	3	2

The screenshot shows the 'Recibidos Mensajes' (Received Messages) section of the CompraNet system. It displays a table with columns for 'Mensaje', 'Fecha', 'Asunto', 'Procedimiento', and 'Estado de Calificación'. The messages are related to the procurement process for the 'SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD'.

Mensaje	Fecha	Asunto	Procedimiento	Estado de Calificación
1. GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	16/12/2019 14:00:00	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	LA-012000991-E521-2020	16/12/2019 14:00:00
2. SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	16/12/2019 14:00:00	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	LA-012000991-E521-2020	16/12/2019 14:00:00
3. SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA	16/12/2019 14:00:00	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	LA-012000991-E521-2020	16/12/2019 14:00:00

Por lo que de conformidad con el artículo 46, fracción IV del Reglamento de la Ley, se procede a dar contestación a la solicitud de aclaración recibida mediante el Sistema de CompraNet, presentada en tiempo y forma por el (los) interesado(s), como se indica a continuación:

Respuestas a las preguntas de la empresa SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Nº DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA (CAMPO A LLENARSE POR LA CONVOCANTE).
1		RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 20 DE CARÁCTER TÉCNICO DE GRUPO MEXICANO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES SERÁ DE MANERA OPCIONAL; SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO SU NO PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL	SE ACEPTA QUE SE INCLUYAN LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA LICITANTE, SUJETO A QUE

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

		DE SEGUROS	RESPECTO.	NO SE CONTRAPONGAN CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
2		RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 44 DE CARÁCTER TÉCNICA DE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN INDICAN QUE LOS CONTRATOS AUTOMÁTICOS QUE SE DEBEN PRESENTAR DEBERÁN SER AL MES DE DICIEMBRE DE 2019; POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO CORRECTO ES SOLICITAR CONTRATOS AUTOMÁTICOS VIGENTES; TODA VEZ QUE LOS MISMOS SON LOS QUE DARÁN CERTIDUMBRE SOBRE LA CAPACIDAD DE CADA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3		RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 60 Y 71 DE CARÁCTER TÉCNICO DE SEGUROS AFIRME	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES SERÁ DE MANERA OPCIONAL; SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO SU NO PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4		EN RELACIÓN A LA PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE SE PRESENTA SERÁ APLICABLE PARA LAS PARTIDAS 1,2 Y 3. POR LO QUE SE ENTIENDE QUE BASTARÁ CON PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y/O INFORMACIÓN SOLICITADA EN CADA REQUISITO UNA SOLA VEZ; YA QUE LA MISMA APLICARÁ PARA LAS 3 PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE DEBERÁ ATENDER LO CONTENIDO EN EL ARCHIVO DENOMINADO "PUNTOS Y PORCENTAJES OK", MISMO QUE CONTIENE LAS TABLAS DE PUNTOS Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS.

Respuestas a las preguntas de la empresa SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Nº DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA (CAMPO A LLENARSE POR LA CONVOCANTE).
1		PRECISIÓN POR LA PARTE DE CONVOCANTE PUNTOS PORCENTAJE NUMERAL A.1.2	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO EL PERSONAL CONTRATADO POR LA ASEGURADORA. SE ENTREGARÁ UNA CÉDULA EN FORMATO LIBRE CON EL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS CON QUE CUENTA EL LICITANTE, SEÑALANDO EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN A LA QUE PERTENECE Y LA ZONA GEOGRÁFICA EN LA CUAL PRESTA SUS SERVICIOS. DEBERÁ INDICAR ADEMÁS, EL NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y ANEXAR EL RESUMEN DE PAGO DE CUOTAS AL IMSS, FAVOR DE PRONUNCIARSE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3. ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INCISO A.1.2
2		A 2.5 INDICE DE COBERTURA BASE DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO	RESPECTO A LA PREGUNTA 6 DE SEGUROS INBURSA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CUANDO ESTE ÍNDICE ES MAYOR O IGUAL A UNO SIGNIFICA QUE LAS INVERSIONES CUBREN LA BASE DE INVERSIÓN Y QUE LA INSTITUCIÓN MANTIENE RECURSOS SUFICIENTES PARA RESPALDAR SUS OBLIGACIONES; EN CASO DE SER MENOR A UNO LA INSTITUCIÓN NO CUENTA CON INVERSIONES SUFICIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y LIQUIDEZ PARA RESPALDAR SUS RESERVAS TÉCNICAS, POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR EL INDICADOR BASE DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO ON EL 1.90 QUE CONFORME A LOS INDICADORES REGULATORIOS APLICABLES LAS ASEGURADORAS ESTAMOS CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE	NO SE ACEPTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE QUE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. ADICIONAL A LO ANTES MENCIONADO, LA FALTA DE DICHO REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.
3			EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEAN NEGATIVA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN ESTE PUNTO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

Respuestas a las preguntas de la empresa GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

CONSECUTIVO	PREGUNTA DE REFERENCIA	LICITANTE QUE ELABORO LA PREGUNTA ORIGINAL	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA (CAMPO A LLENARSE POR LA CONVOCANTE).
1	PRECISIÓN	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	CON RELACIÓN A LA PRECISIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN LA CUAL PRESENTO LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDAS 1, 2 Y 3), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PARÁMETRO DEL INDICADOR A UN MÍNIMO DE 1.00 CONFORME A LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA, DADO QUE LA MISMA COMISIÓN DETERMINA DICHOS CRITERIOS EN: HTTP://WWW.CNSF.GOB.MX/ ENTIDADES SUPERVISADAS/ PAGINAS/INDICECOBERTURABASEINVERSION.ASPX, YA QUE DE LO CONTRARIO SE DISMINUYE EL NÚMERO DE PARTICIPANTES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECE QUE, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS. ADICIONAL A LO ANTES MENCIONADO, LA FALTA DE DICHO REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.
2	43	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA PROBAR QUE LOS EMPLEADOS PROPUESTOS PARA EJECUTIVOS DE ATENCIÓN EN EL SERVICIO SON EMPLEADOS DE LA LICITANTE SE DEBERÁ ANEXAR LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL IMSS YA QUE ORIGINALMENTE SOLICITABAN EL "CONTRATO O CÉDULA DE AGENTE" Y EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 43 DE GRUPO MEXICANO DE SEGUROS INDICAN QUE ESTO ÚLTIMO NO ES CORRECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERÁ ENTREGAR CONTRATO O CÉDULA DE AGENTE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL RESTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INCISO A.1.1

La presidenta del Acto informa, que con fundamento en el artículo 33 Bis dio contestación a las preguntas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica CompraNet, por las empresas **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, y SEGUROS INBURSA S.A, GRUPO FINANCIERO INBURSA** y se cierra la sesión de aclaraciones a las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el tablero de avisos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en el Piso 12 de Avenida Marina Nacional número 60, Colonia Tacuba, C.P. 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.-----

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

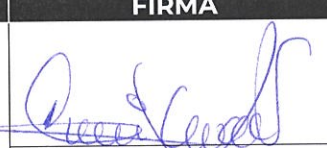
Se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda, comentario u observación con respecto al acto, respondiendo no tener ninguna observación al mismo.-----

Se hace del conocimiento a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevará a cabo el día **23 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas**, con fundamento en la fracción VII del artículo 46 del Reglamento de la Ley.-----

Después de dar lectura a la presente Acta, no existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar se da por terminada esta primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las **20:15 horas**, del día **16 de diciembre** del año 2020.-----

Esta Acta consta de **40 (Cuarenta)** fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Araceli Guevara Sandoval Subdirectora de Adquisiciones de Insumos Médicos	Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	
Lic. Horacio Enrique Cruz Echeverría Jefe del Departamento de Adquisiciones de Insumos Médicos por Invitación y Compra Directa	Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	

ACTA DEL ACTO DE LA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: LA-012000991-E521-2020

REQUERIMIENTO SOLICITADOR POR: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

POR EL ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Servicios Generales	Dirección de Coordinación de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	
Lic. Omar Pérez Carreón. Representante del Área Técnica Dirección de Servicios Generales		

POR LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Mayra Reséndiz García. Subdirectora de Contratos y Licitaciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Armando Mellado Cedillo	

-----FIN DEL ACTA-----